

33

C. ROY CÉSAR JASSO
TREVIÑO

FOLIO



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Número de Certificado de Nacimiento
0

Entidad de Registro

NUEVO LEON

Municipio de Registro

SAN NICOLAS DE LOS GARZA

Comparecencia	Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

ROY CESAR	JASSO	TREVINO
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
HOMBRE	19/04/1974	MONTERREY
Sexo	Fecha de Nacimiento	NUEVO LEON
		Lugar de Nacimiento

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP

Anotaciones Marginales	Certificación
	<p>Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35, 41 y 46 del Código Civil de Nuevo León; 4, 7 y 11 fracción V de la Ley del Registro Civil de Nuevo León; y 4 fracciones IV, V, VIII, XVIII, 7, 13 fracciones I, II, VII, XXV y 20 fracción III del Reglamento de la Ley del Registro Civil de Nuevo León. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.</p> <p>A LOS 24 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022, DOY FE.</p>

Firma Electrónica Avanzada

VG 9t bz ox fE xp Yn Jv Oj J8 Rm 9q YT ox MD B8 QW N0 YT o0 MD R8 RW
 50 aW Rh ZD pO VU VW Ty BM RU 90 IE 11 bm lj ax Bp bz pT QU 4g Tk ID
 T0 xB Uy BE RS BM T1 Mg R0 FS Wk F8 Q1 VS UD pK QV RS Nz Qw ND E5

Código QR



Código de Verificación



LIC. ABELARDO GARCIA GONZALEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL



SEGOB
SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE
POBLACION E IDENTIDAD



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil

Curriculum Vitae

CONTENIDO:

1.- DATOS PERSONALES:

Nombre.-	LIC. ROY CESAR JASSO TREVINO
Domicilio.-	Calle: [REDACTED]
Número.-	[REDACTED]
Colonia.-	[REDACTED]
Ciudad.-	[REDACTED]
Estado.-	NUEVO LEON
Teléfono.-	[REDACTED]
Código Postal.-	[REDACTED]
Lugar de Nacimiento.-	Nuevo León
Fecha de Nacimiento.-	19 de Abril de 1974
Nacionalidad.-	Mexicana
Estado Civil.-	[REDACTED]
Profesión.-	Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales
Cédula Profesional.-	3489646
CURP.-	[REDACTED]
e-mail:	[REDACTED]

2.- FORMACIÓN ACADEMICA:

Nombre de la Escuela	Fechas	Documento Obtenido
Primaria: Esc. Profr. María de Jesús Castaño Guerra	1981 a 1986	Certificado
Secundaria: Esc. Sec. Número 4 "JUAN ALDAMA"	1986 a 1989	Certificado
Preparatoria: Esc. Preparatoria Número 16 "U.A.N.L."	1989 a 1994	Kardex Completo
Facultad: Derecho y Ciencias Sociales U.A.N.L.	1994 a 1999	Título
Facultad: Derecho y Ciencias Sociales U.A.N.L.	Mayo del año 2001 al mes de Agosto del año 2002.	Estudiante de Posgrado (Maestría en Ciencias Penales)

3.- CARRERAS TÉCNICAS:

Instituto Maldonado	Electrónico	1990 a 1992	Diploma de Técnico en Electrónica, Radio y Televisión
Instituto de Computación Universal		Enero del 91 Abril del 92	Diploma de Programador Analista
I.T.E.S.M. Campus Rómulo Garza, División de Estudios Técnicos	Rómulo Garza, División de Estudios Técnicos	Enero del 93 Diciembre del 95	Diploma de Técnico Mecánico Automotriz

4.- HISTORIA LABORAL:

Centro de Trabajo	Fecha	Cargo
Juzgado 7º. Penal	Feb. 94 – Dic. 96	Asistente
Seguros Monterrey Aetna S.A.	Mzo. 97 – Jul. 98	Abogado Externo (Honorarios)
Despacho Jurídico: "SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALES"	Ago. 97 – Nov. 99	Abogado Postulante (Litigio de Negocios Judiciales en materias: Civil, Penal, Penal Federal, Mercantil, Laboral y Familiar).
Despacho Jurídico: "ORGANIZACIÓN JURÍDICA ABOGADOS ASOCIADOS"	Mayo 95 – Dic. 01	Coordinador y Abogado Postulante (Litigio de Negocios Judiciales en materias: Civil, Penal, Penal Federal, Mercantil, Laboral y Familiar).
Procuraduría General de la República Delegación Nuevo León	Junio 00 – Julio 01	Prácticas Profesionales en: Exhortos y Agencia del Ministerio Público de la Federación Investigadora
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	Dic. 02 – a 27 de Julio del año 2010.	Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Delegación Nuevo León
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Tamaulipas	27-veintisiete del mes de Julio del año 2010-dos mil diez – al 31- treinta y uno del mes de mayo del año 2015-dos mil quince	Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Delegación Estatal en Tamaulipas.
Despacho Jurídico: "JASSO ABOGADOS"	01-del mes de Julio del año 2015-dos mil quince, a la fecha	Abogado Postulante (Litigio de Negocios Judiciales en materias: Civil, Penal, Penal Federal, Mercantil, Laboral y Familiar).

Abogado externo de la Empresa Alivio Capital, S.A. Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada	01-Primero del mes de febrero del año 2016-dos mil dieciséis, al mes de enero del año 2018.	Encargado de la Presentación de Demandas de tipo Juicio Oral Mercantil, desahogo de las diversas etapas en el Juicio hasta lograr la liquidación del Adeudo, por así determinarlo una sentencia, o; Convenio Judicial
Abogado externo de la Empresa Denominada Mueblería Maya de Monterrey, S.A. de C.V.	01-Primero del mes de Marzo del año 2017-dos mil diecisiete, al mes de enero del año 2018	Encargado de la Presentación de Demandas de tipo Juicio Oral Mercantil, desahogo de las diversas etapas en el Juicio hasta lograr la liquidación del Adeudo, por así determinarlo una sentencia, o; Convenio Judicial
Apoderado de la Persona Moral Denominada YASSELL Servicios Patrimoniales, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable Inversión de Capital Variable.	09-nueve del mes de febrero del año 2018-dos mil dieciocho, a la fecha 30 de Septiembre del año 2021.	Encargado de la Presentación de Demandas de tipo Juicio Oral Mercantil, desahogo de las diversas etapas en el Juicio hasta lograr la liquidación del Adeudo, por así determinarlo una sentencia, o; Convenio Judicial.
COMISION NACIONAL INTERNACIONAL ORGANIZACIONES CONFEDERACIONES DERECHOS HUMANOS	E DE DE 26-veintiseis del mes de Marzo del año 2018-dos mil dieciocho, a la fecha.	SECRETARIO GENERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

5.- CURSOS:

Centro de Estudios	Fecha Inicio	Fecha de Conclusión
Instituto Nacional de Ciencias Penales NOMBRE DEL CURSO: Curso de Inducción para Agentes del Ministerio Público de la Federación	Agosto 05 del 2002	Diciembre 20 del 2002

Gran Logia del Estado de Nuevo León, NOMBRE DEL CURSO: CURSO DE ORATORIA (40 Horas) Presencial	Mayo 02 del 2016	Junio 29 del 2016
CURSOS EN LINEA (A DISTANCIA) NOMBRE DEL CURSO: CURSO SOBRE CRIMINOLOGIA ECONOMICA 4- Módulos (30 Horas)	Septiembre 05 del 2016	Septiembre 30 del 2016
CURSOS EN LINEA (A DISTANCIA) NOMBRE DEL CURSO: CURSO SOBRE PATENTES Y PROPIEDAD INDUSTRIAL 6- Módulos (30 Horas)	Octubre 03 del 2016	Octubre 31 del 2016
CURSOS EN LINEA (A DISTANCIA) NOMBRE DEL CURSO: CURSO SOBRE TRANSPARENCIA Y CORRUPCION 5- Módulos (30 Horas)	Noviembre 04 del 2016	Noviembre 30 del 2016
CURSOS EN LINEA (A DISTANCIA) NOMBRE DEL CURSO: CURSO DE DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y MERCANTIL 5- Módulos (30 Horas)	Febrero 01 del 2017	Febrero 28 del 2017
CURSOS EN LINEA (A DISTANCIA) NOMBRE DEL CURSO: CURSO SOBRE DERECHO PARA PROTEGER A LA INFANCIA 7- Módulos (32 Horas)	Abril 03 del 2017	Abril 28 del 2017
CURSOS EN LINEA (A DISTANCIA) NOMBRE DEL CURSO: CURSO SOBRE MARKETING PARA UN DESPACHO DE ABOGADOS 6- Módulos (36 Horas)	Junio 01 del 2017	Junio 30 del 2017
CURSOS EN LINEA (A DISTANCIA) NOMBRE DEL CURSO: CURSO SOBRE DERECHO INTERNACIONAL PENAL 8- Módulos (40 Horas)	Agosto 01 del 2017	Agosto 31 del 2017

CURSOS EN LINEA (A DISTANCIA) NOMBRE DEL CURSO: CURSO SOBRE CRIMINOLOGIA Y CIENCIA FORENSE 8- Módulos (80 Horas)	Enero 03 del 2018	Febrero 16 del 2018
CURSOS EN LINEA (A DISTANCIA) NOMBRE DEL CURSO: CURSO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, MARCO LEGAL Y CRIMINOLÓGICO 4- Módulos (20 Horas)	Marzo 01 del 2018	Marzo 28 del 2018
CURSOS EN LINEA (A DISTANCIA) NOMBRE DEL CURSO: CURSO SOBRE ASPECTOS LEGISLATIVOS Y CRIMINOLÓGICOS 7- Módulos (35 Horas)	Mayo 02 del 2018	Mayo 31 del 2018
CURSOS EN LINEA (A DISTANCIA) NOMBRE DEL CURSO: CURSO SOBRE LAS ELECCIONES Y EL DERECHO POLITICO 5- Módulos (20 Horas)	Junio 01 del 2018	Junio 29 del 2018
CURSOS EN LINEA (A DISTANCIA) NOMBRE DEL CURSO: CURSO SOBRE METODOLOGIA ACELERADA DE REGISTRO DE PATENTES (CAF) 6- Módulos (24 Horas)	Noviembre 05 del 2018	Noviembre 30 del 2018
CURSOS EN LINEA (A DISTANCIA) NOMBRE DEL CURSO: CURSO DE LEGISLACION PARA EMPRENDEDORES 6- Módulos (30 Horas)	Febrero 01 del 2019	Febrero 28 del 2019

6.- ASISTENCIA A CONFERENCIAS:

Lugar en donde se efectuó La Conferencia:	Fecha	Tema de la Conferencia:
Instituto Nacional de Ciencias Penales	Agosto 21 al 23 del año 2002.	Derecho Penal Militar
Subprocuraduría de Coordinación General y Desarrollo de la P.G.R.	Diciembre 11 y 12 del año 2002.	Inducción a los Sistemas Informáticos
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de San Luis Potosí	Diciembre 04 y 05 del año 2003	Curso Básico de Derechos Humanos.

Academia de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León	Agosto 19 del año 2004	Curso Básico de Identificación de Armas de Fuego y Explosivos
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	Noviembre 12 del año 2004	Seminario de Atención a Víctimas del Delito
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	Mayo 12 del año 2004	Curso de Administración con Calidad
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	Mayo 13 del año 2004	Curso de Calidad, Atención y Trato al Público.
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	Mayo 14 del año 2004	Curso de Cultura de Servicio
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	Mayo 15 del año 2004	Curso de Motivación y Desarrollo Personal.
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	Febrero 17 al 15 de Abril del año 2005	Ciclo de Conferencias de Actualización dirigidas al personal de la P.G.R. en el Estado de Nuevo León, por la Universidad Autónoma de N.L.
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	Julio 1 y 2 del año 2005	Ciclo de Conferencias en Materia de Amparo, dirigidas a los Agentes del Ministerio Público de la Federación.
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León.	24 al 29 del mes de Abril del año 2006	Curso Requisitos, procedimientos, diligencias básicas y formalidades de la Averiguación Previa y Derecho Procesal Penal.
Procuraduría General de la República.	23 de Abril al 20 del mes de Mayo del año 2006	Curso en línea Elementos básicos de Derechos Humanos con duración de 40 horas
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León.	22 al 26 del mes de Mayo del año 2006	Curso Preservación de la Evidencia con duración de 30 horas
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León.	11 al 15 del mes de Junio del año 2007	Curso Narcóticos con duración de 30 horas

Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León.	30 y 31 del mes de Agosto del año 2007.	Curso para la aplicación del Dictamen Medico/psicológico especializado para casos de posible tortura y/o maltrato con duración de 8 horas
Department of Justice Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives. ATF-MEXICO Consulate Division.	14 al 18 del mes de Mayo del año 2012.	Curso Denominado Post Blast Investigation
Colegio Nacional de Abogados Masones, A.C. Delegación Nuevo León.	26 del mes de Mayo del año 2016.	Conferencia denominada TÉCNICAS DE LITIGACIÓN, en el Nuevo Sistema de Juicio Oral Penal, Impartida por el C. Licenciado Francisco Manuel Saenz Moreno, Juez Penal en el Estado de Nuevo León.
Colegio Nacional de Abogados Masones, A.C. Delegación Nuevo León.	23 del mes de Junio del año 2016.	Conferencia denominada EL JUEZ DE CONTROL, en el Nuevo Sistema de Juicio Oral Penal, Impartida por la C. Licenciada Rosalinda Zapata Leal, Juez de Control Penal en el Estado de Nuevo León.
Colegio Nacional de Abogados Masones, A.C. Delegación Nuevo León.	11 del mes de Agosto del año 2016.	Conferencia denominada LA AUDIENCIA DE JUICIO, en el Nuevo Sistema de Juicio Oral Penal, Impartida por el C. Licenciado Adalberto Trejo Morales, Juez de Juicio Oral Penal en el Estado de Nuevo León.

Colegio Nacional de Abogados Masones, A.C. Delegación Nuevo León.	26 del mes de Septiembre del año 2016.	Conferencia denominada EL PRIMER RESPONDIENTE, en el Nuevo Sistema de Juicio Oral Penal, impartida por el C. Licenciado Aniceto Samuel Santiago Vera, Agente del Ministerio Público Federal, con Adscripción en el Estado de Nuevo León.
Colegio Nacional de Abogados Masones, A.C. Delegación Nuevo León.	15 del mes de Diciembre del año 2016.	Conferencia denominada EL JUEZ DE EJECUCION PENAL, en el Nuevo Sistema de Juicio Oral Penal, impartida por la C. Licenciada Sonia Alejandrina Martínez Mireles, Juez de Ejecución Penal en el Estado de Nuevo León.
Colegio Nacional de Abogados Masones, A.C. Delegación Nuevo León.	11 del mes de Marzo del año 2017.	Conferencia denominada EL JUICIO DE AMPARO EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, en el Nuevo Sistema de Juicio Oral Penal, impartida por el C. Licenciado Rafael Rodrigo Cruz Ovalle, Juez Sexto de Distrito en el Estado de Nuevo León.
Colegio Nacional de Abogados Masones, A.C. Delegación Nuevo León.	01 del mes de Diciembre del año 2018.	Conferencia denominada MEDIDAS CAUTELARES COMO INSTRUMENTO TORAL DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, en el Nuevo Sistema de Juicio Oral Penal, impartida por el C. MAESTRO RAUL FRANCO LEAL.

Colegio Nacional de Abogados Masones, A.C. Delegación Nuevo León.	02 del mes de Febrero del año 2019.	Conferencia denominada LOS MEDIOS DE CONTROL SOCIAL DE LA DELINCUENCIA QUE MEXICO NECESITA, Impartida por el C. Doctor en Derecho JUAN GARCIA RODRIGUEZ.
Colegio Nacional de Abogados Masones, A.C. Delegación Nuevo León.	06 del mes de Abril del año 2019.	Conferencia denominada LA PERCEPCION DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES, Impartida por el C. Maestro en Derecho OSCAR P. LUGO SERRATO, Director de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León .

7.- ADSCRIPCIONES COMO A.M.P.F.

Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	09 del mes de Enero del año 2003 al 01 del mes de Septiembre del año 2003	A.M.P.F. Adscrito al Segundo y Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, y Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal.
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	01 del mes de Septiembre del año 2003 a 04 del mes de Febrero del año 2004	A.M.P.F. Adscrito a la Agencia Especializada en Delitos de Propiedad Intelectual, Industrial y Derechos de Autor Número Dos
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	04 del mes de Febrero del año 2004 a 17 del mes de Agosto del año 2004	A.M.P.F. Adscrito al Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal, en el área de Procesos Penales Federales.
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	17 del mes de Agosto del año 2004 a 19 del mes de Octubre del año 2004.	A.M.P.F. Adscrito al Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal, en el área de Procesos Penales Federales.

Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	19 del mes de Octubre del año 2004 a 27 de Junio de 2007	A.M.P.F. Adscrito a los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito en Materia Administrativa.
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	04 del mes de Julio del año 2005 a 27 de Junio de 2007	A.M.P.F. Adscrito al Primero y Segundo Tribunales Colegiados en Materia Administrativa.
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	27 del mes de Junio del año 2007 a 20 de Agosto de 2007.	A.M.P.F. Investigador titular de la Subsede de Sabinas Hidalgo, Nuevo León
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	20 del mes de Agosto del año 2007 a 01 primero de diciembre del año 2007.	A.M.P.F. Adscrito a los Juzgados Primero y Tercero de Distrito en Materia Administrativa y Primer y Segundo Tribunales Colegiados en Materia Administrativa
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	01 primero de diciembre del año 2007 al 31 treinta y uno de Octubre del año 2008.	A.M.P.F. Investigador titular de la Subsede de San Nicolás de los Garza, Nuevo León
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	31 treinta y uno de Octubre del año 2008 al 27 veintisiete de Noviembre del año 2008.	A.M.P.F. Investigador titular de la Subsede de Sabinas Hidalgo, Nuevo León
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	27 veintisiete de Noviembre del año 2008 a la fecha.	A.M.P.F. Adscrito a la Subdelegación de Control de Procesos y Amparos, bajo las ordenes Directas del Subdelegado.
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	01 uno de Abril del año 2009 al día 15 de junio de 2009.	A.M.P.F. Adscrito al Primer, Segundo , y; Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil.
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Nuevo León	17 diecisiete de Junio del año 2009 al 20 de Julio del año 2010.	A.M.P.F. Adscrito al Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal Sección Amparo.

Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Tamaulipas.	27 veintisiete de Julio del año 2010 a la fecha.	A.M.P.F. Adscrito al Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito.
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Tamaulipas.	28 veintiocho de febrero del año 2011 al día 27 del mes de Julio del año 2011.	A.M.P.F. Titular de la Agencia del Ministerio Público de la Federación numero cuatro en la Ciudad de Reynosa Tamaulipas.
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Tamaulipas.	27 veintisiete del mes de Julio del año 2011 a la fecha.	A.M.P.F. Titular de la Agencia del Ministerio Público de la Federación numero tres en la Ciudad de matamoros Tamaulipas.
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Tamaulipas.	09 nueve del mes de Enero del año 2012 a la fecha.	A.M.P.F. Adscrito al Juzgado Segundo de Distrito en Procesos Penales en la Subsede de la Ciudad de Matamoros Tamaulipas.
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Tamaulipas.	26 veintiséis del mes de Marzo del año 2012 al 31 de Diciembre del año 2012.	A.M.P.F. Titular de la Agencia del Ministerio Público de la Federación número tres en la Ciudad de Reynosa Tamaulipas.
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Tamaulipas.	02 dos del mes de Enero del año 2013 al 27 del mes de Febrero del año 2014.	A.M.P.F. Titular del Operativo denominado B.O.M. (Base de Operaciones Mixta) en la Ciudad de Reynosa Tamaulipas
Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Tamaulipas.	28 veintiocho del mes de Febrero del año 2014 al 27 de Diciembre del año 2014.	A.M.P.F. Titular de la Agencia Primera del Ministerio Público de la Federación en la Ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas.

Procuraduría General de la República Delegación Estatal de Tamaulipas.	28 veintiocho del mes de Diciembre del año 2014 al 31 del mes de Mayo del año 2015.	A.M.P.F. Titular de la Agencia del Ministerio Público de la Federación Especializada en Contra de delitos de Robo de Hidrocarburos y derivados en la Ciudad de Reynosa Tamaulipas.
--	---	--

8.- ASOCIACIONES CIVILES

MIEMBRO ACTIVO DEL GRUPO MONSEJU A.C. "MOVIMIENTO NACIONAL POR LA SEGURIDAD Y PROCURACION DE JUSTICIA".	15-Quince del mes de diciembre del año 2015 a la fecha.	Asesoría Legal a los Agentes de Policía de los tres Órdenes de Gobierno, "Federal, Estatal; y, Municipal.
MIEMBRO ACTIVO DE LA COMISION IBEROAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.	10-DIEZ del mes de MARZO del año 2022 a la fecha.	VISITADOR DE LO PENAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO NUMERO 2 DE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA ESTABLECIDA EN EL ACUERDO NUMERO 254, EMITIDO POR ESE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, Y PUBLICADO EN FECHA 14 DEL MISMO MES Y AÑO, SE MENCIONA LO SIGUIENTE:

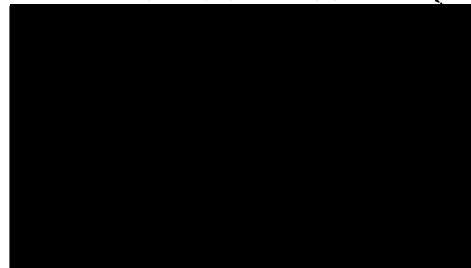
DOMICILIO PARA EL EFECTO DE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN LA CALLE [REDACTED]

ESTADO DE NUEVO

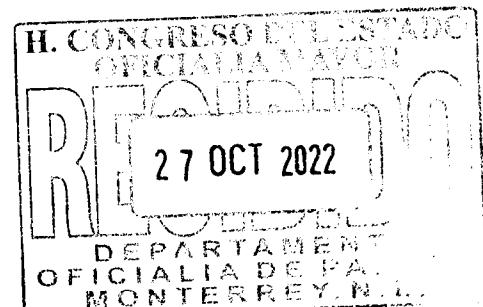
LEON.

CORREO ELECTRONICO, EL CUAL SE CONSULTA DE MANERA HABITUAL POR EL SUSCRITO LO ES EL SIGUIENTE:

Atentamente:



Lic. ROY CESAR JASSO Trevino.





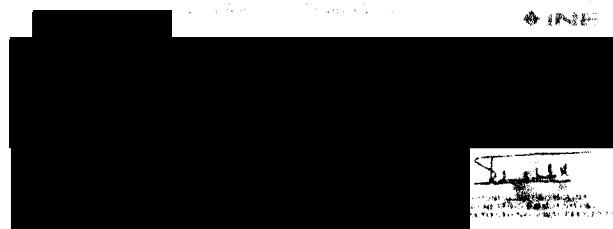
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE JASSO TREVINO ROY CESAR DOMINGO		FECHA DE NACIMIENTO 19/04/1974
		SEXO H
CLAVE DE ELECTOR CURP ESTADO LOCALIDAD		AÑO DE REGISTRO 1993 02
MUNICIPIO EMISIÓN	SECCIÓN	VIGENCIA

COTEJADO

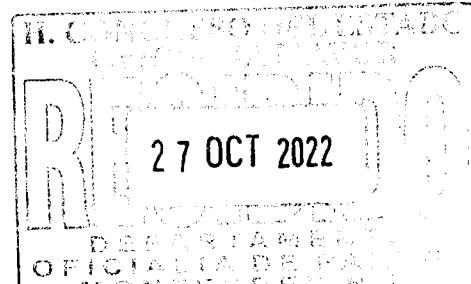
FECHA: 27/OCT/2022

FIRMA: [Signature]

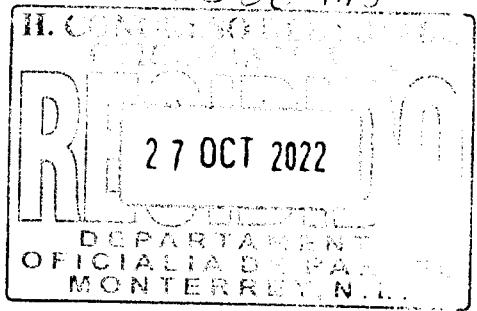


[Signature]

JASSO<REVINO<<ROY<CESAR<<<<



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LXXVI LEGISLATURA.
PRESENTE:



EL SUSCRITO C. LIC. ROY CESAR JASSO TREVINO, MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE MIS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS, DE 48 AÑOS DE EDAD, LICENCIADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, CON TITULO PROFESIONAL EXPEDIDO EN FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2001, REGISTRADO EN FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2001, BAJO EL NUMERO 119539 EN EL DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, Y; CEDULA PROFESIONAL NUMERO 03489646, EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, CON NUMERO DE TELEFONO CELULAR [REDACTED] y CORREO ELECTRONICO [REDACTED]

ANTE USTEDES EN MI CARÁCTER DE ASPIRANTE AL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON, CON EL DEBIDO RESPETO COMPARZEZCO A EXPONER LO SIGUIENTE:

EN ATENCION A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NUMERO 254, EMITIDO POR ESE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EMITIDO EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 Y PUBLICADO EN FECHA 14 DEL MISMO MES Y AÑO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES IV, V, VI, VII, VIII, y IX, DE LA BASE PRIMERA SEÑALADA EN EL ACUERDO NUMERO 254, ANTERIORMENTE MENCIONADO, LOS CUALES REFIEREN:**

IV.- NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MAS DE 1 AÑO DE PRISION. SIN EMBARGO, SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACION, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO, COHECHO U OTRO HECHO DE CORRUPCION O DELITO EN GENERAL QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PUBLICO, SE INHABILITARA PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;

V.- NO HABER SIDO GOBERNADOR O SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, CUANDO MENOS 1 AÑO PREVIO AL DIA DE SU NOMBRAMIENTO Y TENER UN PERFIL QUE LE PERMITA QUE LA FUNCION DE PROCURACION DE JUSTICIA CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS DE AUTONOMIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, RESPONSABILIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS;

VI.- NO ESTAR INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO;

VII.- ACREDITAR EXPERIENCIA O CONOCIMIENTOS EN PROCURACION O IMPARTICION DE JUSTICIA, EN EL AMBITO PUBLICO O PRIVADO;

VIII.- NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO, AL MOMENTO DE SU POSTULACION; Y,

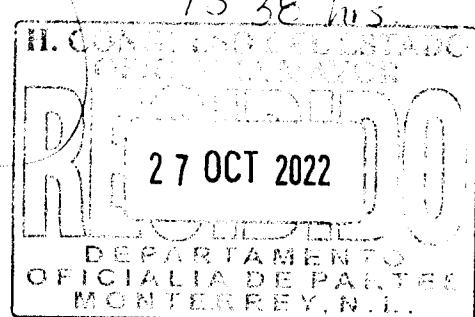
IX.- ACREDITAR QUE GOZA DE BUENA REPUTACION, YA SEA MEDIANTE EL RESPALDO DE INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, O CON APOYO CURRICULAR PRESENTADO POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUMERO 4 DE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA ESTABLECIDA EN EL ACUERDO NUMERO 254, EMITIDO POR ESE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, Y PUBLICADO EN FECHA 14 DEL MISMO MES Y AÑO.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
MONTERREY, NUEVO LEON;
A LA FECHA DE SU PRESENTACION.**



LIC. ROY CESAR JASSO TREVINO.



LS 38-107

**C. JUEZ ADMINISTRADOR,
DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL;
EN EL ESTADO DE NUEVO LEON,
CON RESIDENCIA EN CADEREYTA JIMENEZ.**

P R E S E N T E:

27 OCT 2022

CENTRO DE JUSTICIA
FEDERAL FEDERAL
SFA
2018 OCT -3 PM 1:49

Anexo 47 - Oficio de la Defensoría
de las personas expoliadas

La Suscrita YESSENIA LIZETH GUTIERREZ BOLAÑOS, de generales conocidas dentro de los autos de la Carpeta Judicial número **82/2018**, la cual es instaurada en mi contra, ante Usted con el debido respeto comparezco a exponer lo siguiente:

PRIMERO. - Solicito a su Señoría que de no existir inconveniente legal alguno, se me tenga autorizando en los autos de la presente Carpeta Judicial a los C.C. licenciados en derecho **ROY CESAR JASSO TREVIÑO**, quien cuenta con numero de Cedula Profesional 3489646, y; **SERGIO ALEJANDRO MARTINEZ GOMEZ** con numero de Cedula Profesional 6432608.

SEGUNDO. – Solicitándose también a su Señoría, **la revocación** de la totalidad de mis defensores que tengo designados hasta antes de la presentación del presente curso; ya sean particulares, y/o de oficio, los cuales tengo autorizados a esta fecha.

Así mismo se me tenga también por revocando cualquier medio de notificación, ya sea por medio de correo electrónico; vía telefónica, watts app; domicilio para oír y recibir notificaciones, etcétera; esto como ya se mencionó, a los profesionistas que mediante este escrito solicito su revocación en la presente Carpeta Judicial.

TERCERO.- Mencionándole a su Señoría, que los profesionistas, los cuales autorizo en el presente curso; tienen su domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones, el ubicado en la calle Emilio Carranza; numero 1001, del Fraccionamiento Los Sauces; en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León.

Agregando también que el número telefónico del Licenciado Roy Cesar Jasso Treviño lo es el [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

CUARTO. - Solicitándole también a su Señoría, que de no existir inconveniente legal alguno, me sean expedidas copias certificadas de todo lo actuado en la presente Carpeta Judicial instaurada en mi contra, así como de la totalidad de los audios y videos los cuales se hayan llevado a cabo con motivo del desahogo de la presente carpeta judicial, autorizando para recibirlas desde este momento al C. Licenciado ROY CESAR JASSO TREVIÑO.

Esperando C. Juez verme favorecido con mis anteriores peticiones, y; que las mismas sean acordadas de conformidad, por encontrarse ajustadas las mismas a derecho; no contravenir disposiciones del orden público, no estar en contra de la moral; ni de las buenas costumbres, y; estar peticionadas en el artículo 8º. Constitucional.

"PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO"
CADEREYTA JIMENEZ N.L · A 02 DE OCTUBRE DE 2018.

[REDACTED]
C. YESSENIA LIZETH GUTIERREZ BOLAÑOS.
[REDACTED]



CO000058020919
TRAMITES
DESIGNA ASESOR JURIDICO
Expediente: 06238 / 2019 - CO00

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS
JUZGADOS DE CONTROL EN EL ESTADO.

0014
Monterrey, Nuevo León, a 10 diez de febrero del 2020 dos mil veinte.

Téngase por recibido el escrito signado por la víctima [REDACTED]
[REDACTED] dentro de la carpeta judicial número 6238/2019, seguida en contra de
[REDACTED] por hechos constitutivos del delito de
[REDACTED] mediante el cual revoca asesor y en su lugar designa al
licenciado Roy César Jasso Treviño, informando los medios idóneos para que
dicho profesionista sea notificado, además solicita copias simples de la totalidad
de la causa, y finalmente peticiona se le brinde acceso al tribunal virtual bajo la
clave "royjasso", para verificar el contenido de todos los acuerdos, escritos,
audios que se generaron en la presente causa.

Al efecto, agréguese a sus antecedentes a fin de que surta los efectos
legales correspondientes, y en atención a su contenido, se tiene a la referida
víctima por autorizando al licenciado Roy César Jasso Treviño, como su asesor
jurídico, dentro de la presente causa, lo anterior con fundamento en lo dispuesto
por el artículo 12 fracción IV de la Ley General de Víctimas, y el artículo 20
Constitucional Apartado C, fracción I.

Por otro lado, se autoriza las copias requeridas en términos del artículo 50
del Código Nacional de Procedimientos Penales, previa presentación del medio
idóneo y constancia de recibido que obre en autos.

Finalmente, se accede de conformidad, debiendo realizar la autorización
del usuario "royjasso", para que el profesionista sea dado de alta en el Tribunal
Virtual, específicamente en la presente causa; en el entendido de que,
atendiendo lo dispuesto en el acuerdo número 5/2018, del Pleno del Consejo de
la Judicatura del Estado, en el artículo 21, las partes que tengan autorizado el
acceso a la carpeta digital, por medio del Tribunal Virtual, estará aceptando que
todas las notificaciones sean enviadas por vía electrónica, conforme al inciso b),
de la fracción I, de los artículos 82 y 83, del Código Nacional de Procedimientos
Penales y las notificaciones electrónicas se tendrán por legalmente practicadas y
surirán efectos al día siguiente de su publicación, conforme lo previsto en el
último párrafo del artículo 82, de la codificación antes mencionada.

NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado **MAGDA LISSETT CASTILLO BETANCOURT**, Juez de Control y de Juicio Oral Penal del Estado.

Firmante	Nombre	MAGDA LISSETT CASTILLO BETANCOURT	
	Cargo	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	
	ID	251D6259-2E4C-EA11-A2C8-06102230002A	
Firma	# Serie	30303030313030303030343034383230383436	
	Fecha (UTC/MTY)	10/02/2020 05:54:06 p. m. / 10/02/2020 11:54:06 a. m.	
OCSP	Sello	CZ07X2jMLEUzg/xj++JN9eE5uFjyTX6/oi08oyOujV/qEHY8qpKxxOAsqn9U0SHY15T1zara9n66dBeNhYzu/jlOCN38kJopLiqLKi+VX7GuWFRK3Dj7C7c65R5ySHafQaqCG+0xGW6NK3oyUrCjcQI03hnYgcctOpqyMVe8lZfc1Wbaak7Jkwem/1sn4NNwq7GomVwZhoAe/aE8M048icemRPYRsnn2nUWV3gMHjxDiMvavyX9xxU02itx7QyDNEOC5V3KovOUaztgTUG2C9KnDgNhuzS1O51BKj6xPGtKrKoEWEVoxsEkPN74edmHXGpoEkd90NQ==	
	Fecha (UTC/MTY)	10/02/2020 05:54:06 p. m. / 10/02/2020 11:54:06 a. m.	
	Respondedor	Servicio delegado OCSP de la AC del SAT	
	# Serie	275106190557734646082654485476256902098969440818	
Valida la firma en: www.pjenl.gob.mx/validafirma/index.aspx?id=251d6259-2e4c-ea11-a2c8-06102230002a			



CO000038804952

TRAMITES

DESIGNA ASESOR JURÍDICO

Expediente: 11887 / 2018 - CO00

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León a 20 de octubre de 2020

0031

Téngase por recibido el escrito signado por el ciudadano Ricardo de León López, parte ofendida dentro de la carpeta judicial 11887/2018, que se inició en contra de [REDACTED] por hechos constitutivos del delito de [REDACTED] mediante el cual designa como su Asesor Jurídico al licenciado Roy César Jasso Treviño, proporcionando para tal efecto en número de cedula profesional 3489646 así como domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle [REDACTED]

[REDACTED] Nuevo León. Designación la cual realiza sin revocar el cargo a sus anteriores Asesores Jurídicos. Asimismo, solicita acceso a la plataforma digital denominada Tribunal Virtual, mediante el usuario "royjasso", ello para los fines que de su escrito se desprenden.

Al efecto, agréguese a sus antecedentes a fin de que surta los efectos legales a los que haya lugar, y en atención a su contenido, se tiene a la parte cursante designando como su Asesor Jurídico al licenciado Roy César Jasso Treviño, así mismo se requiere a dicho profesionista para que de manera INMEDIATA acepte el cargo conferido, atendiendo a los lineamientos marcados en el acuerdo **Acuerdo General Conjunto 13/2020-II** emitido por el Pleno del Tribunal del Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, relativo a la aplicación de las acciones preventivas del Poder Judicial ante la situación del coronavirus COVID-19 establecidas en los diversos Acuerdos Generales 05/2020-II y 06/2020-II, en el cual modificó las medidas de contingencia por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, esto con el fin de armonizar dichas acciones con la regulación y plazos adoptados por el Acuerdo emitido por el **Consejo de Salubridad General**, en el cual se establecieron las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus **SARS-CoV2 (COVID-2019)** con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus en la comunidad para disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y la muerte en la población residente en el territorio nacional; por lo que se pone a disposición de los interesados los teléfonos 2020-6354 y (81) 2020-6000 ext. 2350, y correo electrónico gestion.judicial@pjnl.gob.mx, así como el acceso a Tribunal Virtual, en caso de requerirse. Asimismo, dígasele al profesionista autorizado que la aceptación de cargo requerida podrá realizarse en cualquiera de los medios electrónicos implementados por el Poder Judicial del Estado para llevar a cabo la justicia a distancia.

En la inteligencia que, de no cumplir con ello, se tendrá por no aceptado el cargo; en ese orden de ideas, y una vez aceptado el cargo, la Fiscalía deberá dar acceso a los antecedentes de la investigación al abogado autorizado. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 20 apartado "C", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigor, así como los diversos 67 y 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Finalmente, se accede de conformidad la autorización del usuario antes citado para que sea dado de alta en el Tribunal Virtual, ello mediante el usuario "royjasso", específicamente en la presente causa; en el entendido de que, atendiendo lo dispuesto en el acuerdo número 5/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en el artículo 21, las partes que tengan autorizado el acceso a la carpeta digital, por medio del Tribunal Virtual, estará aceptando que todas las notificaciones sean enviadas por vía electrónica, conforme al inciso b), de la fracción I, de los artículos 82 y 83, del Código Nacional de Procedimientos Penales y las notificaciones electrónicas se tendrán por legalmente practicadas y surtirán efectos al día siguiente de su publicación, conforme lo previsto en el último párrafo del artículo 82, de la codificación antes mencionada; es por lo que quedara notificado de esta forma.

NOTIFIQUESE.- Así lo acuerda y firma de manera electrónica la licenciada **AÍDA ARACELI REYES REYES**, Jueza de Control y de Juicio Oral Penal del Estado.

Firmante	Nombre	AIDA ARACELI REYES REYES	
	Cargo	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	
	ID	72E248D1-FF12-EB11-A2C8-06102230002A	
Firma	# Serie	3030303031303030303030343036383039383335	
	Fecha (UTC/MTY)	20/10/2020 06:12:34 p. m. / 20/10/2020 01:12:34 p. m.	
OCSP	Sello	IFg0zAZh6CFUvzMBRNRKholwZLY1HFx84LzcCwYGX3qR5okvQrHSwGnvF2bv8T+PTnIQcmCK5jhVGRk+8JmewXxYavpDZ26p/Y1f770z2oVu+wxDySes83Wq6EOvmuXnfdjckQyGKH5lOy76YHdCspn5yUMDpqBPjD29wQch/PHxzE9GcxL+fdrPSGALKoQu4NjRxesNxSV6g3M1LR6XnPTczdnphpLDtWkI+WsLu5zWp4643EAd+Jt6+CE/hsG7IJDObafBVLGY7bd5SywBw2n1oQA9tQ5Gj9/WuVNHPiYkaMnjNV05TCkauxiUMTbPGMA==	
	Fecha (UTC/MTY)	20/10/2020 06:12:34 p. m. / 20/10/2020 01:12:34 p. m.	
	Respondedor	Servicio delegado OCSP de la AC del SAT	
	# Serie	275106190557734646082654485476256902098969440818	
Valida la firma en: www.pjenl.gob.mx/validafirma/index.aspx?id=72e248d1-ff12-eb11-a2c8-06102230002a			



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN



CO000066075395
TRAMITES
ACEPTAN CARGO - ACCESO TV
Expediente: 04475 / 2020 - CO00

0019

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 03 de diciembre de 2020

Téngase por recibido el escrito signado por los licenciados J Guadalupe López López y Roy César Jasso Treviño, Defensores Particulares, dentro de la carpeta judicial 4475/2020, iniciada en oposición de [REDACTED] por hechos constitutivos de los delitos de [REDACTED]. Mediante el cual en lo medular aceptan el cargo que les fuera conferido por el imputado; además, solicita que se le brinde acceso a la carpeta judicial, por medio del Tribunal Virtual con el usuario **royjasso**.

Al efecto, agréguese a sus antecedentes, y en atención a su contenido, se ordena realizar las modificaciones de estilo correspondiente, a fin de que los mencionados profesionistas parezca como defensores particulares titulares; además, se accede de conformidad la autorización del usuario antes citado para que sea dado de alta en el Tribunal Virtual, específicamente en la presente causa; en el entendido de que, atendiendo lo dispuesto en el acuerdo número 5/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en el artículo 21, las partes que tengan autorizado el acceso a la carpeta digital, por medio del Tribunal Virtual, estará aceptando que todas las notificaciones sean enviadas por vía electrónica, conforme al inciso b), de la fracción I, de los artículos 82 y 83, del Código Nacional de Procedimientos Penales y las notificaciones electrónicas se tendrán por legalmente practicadas y surtirán efectos al día siguiente de su publicación, conforme lo previsto en el último párrafo del artículo 82, de la codificación antes mencionada; es por lo que quedara notificado de esta forma.

NOTIFIQUESE.- Así lo acuerda y firma el licenciado **HERLINDO MENDOZA DÍAZ DE LEÓN**, Juez de Control y de Juicio Oral Penal del Estado.

Firmante	Nombre	HERLINDO MENDOZA DIAZ DE LEON		
	Cargo	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA		
	ID	D5AB1BBA-9735-EB11-A2C8-06102230002A		
Firma	# Serie	30303030313030303030343036393436363234		
	Fecha (UTC/MTY)	03/12/2020 06:45:47 p. m. / 03/12/2020 12:45:47 p. m.		
OCSP	Sello	N1xWLN1pjS+HBrgGP/NydlXK1b70tXpz0oEOIWzS8aWU3mQw71TVv+3l0alwRH12LwaDqca+IC9005WHMlnfRtp6BiF0kK3+4CAvDYEZn3M2/nbmkrSc6Ep96q7iBNPWRMkvMvfCSIMY5YY2njm8ccjZ003oOQsT0lOmPiVIAxjkizvSXKR5g8664R6TOKfd/d7xRkq9B2pwun/CVuhwlbtly02FOMbuyoRidaA+3wmwM+/Hsz/4F3vCGKFUECFdsxpav4v+lfRtLz3kEzttxJc7/6o198igTy+a8+Fk32z43OuwbnxyQjST6ra6qbYYkIKwJKlm/nPxRQ==		
	Fecha (UTC/MTY)	03/12/2020 06:45:47 p. m. / 03/12/2020 12:45:47 p. m.		
	Respondedor	Servicio delegado OCSP de la AC del SAT		
	# Serie	275106190557734646082654485476256902098969440818		
Validé la firma en: www.pjeni.gob.mx/validafirma/index.aspx?id=d5ab1bba-9735-eb11-a2c8-06102230002a				



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN

De: gestion.judicial@pjnl.gob.mx
[mailto:gestion.judicial@pjnl.gob.mx]

Enviado el: 04/12/2020 (4-cuatro de Diciembre 2020-dos mil veinte) 09:54:40

Para: ROY CÉSAR JASSO TREVIÑO
[REDACTED]

Asunto: Envío de Instructivo

Mensaje: Se le hace llegar el presente instructivo de notificación dentro de la causa 4339/2016

INSTRUCTIVO.

**A EL (LA) C.
ROY CÉSAR JASSO TREVIÑO
DEFENSOR PARTICULAR.
CORREO ELECTRÓNICO:** [REDACTED]

Dentro de la carpeta judicial número 04339/2016, seguida en contra de JUAN ANDRES VILLARREAL CAMACHO, por hechos constitutivos del delito de FALSIFICACION DE TITULOS AL PORTADOR Y DOCUMENTOS DE CREDITO PUBLICO, se ha dictado un auto que la letra dice:

0019

Monterrey, Nuevo León a tres de diciembre del año dos mil veinte.

Téngase por recibido el escrito –y anexo- signando por el licenciado Roy César Jasso Treviño, dentro de la carpeta judicial número 4339/2016, que se instruye en contra de [REDACTED] por hechos constitutivos del delito de [REDACTED]

[REDACTED] mediante el cual en primer término informa sus datos generales y señala su domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones, y; en segundo, ocurre a fin de aceptar el cargo que le fue conferido por el imputado, allegando copia simple de su cédula profesional; solicitando se le tenga por autorizando para acceder a todos los registros de audios, videos, acuerdos, promociones, diligencias y demás documentos que se han generado y se sigan generando durante la tramitación de la presente carpeta judicial, de la página de internet denominada tribunal virtual con el usuario rojasso.

Al efecto, agréguese a sus antecedentes y en relación a su contenido, se tiene al referido profesionista informando sus datos generales y domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones; así como aceptando el cargo de defensor particular, anexando copia simple de su cédula profesional, por lo cual dese vista a la Fiscalía a fin de que le dé acceso a la carpeta de investigación al mencionado defensor particular; asimismo, se ordena a la Gestión Judicial Penal realizar las gestiones necesarias para que el multicitado profesionista sea dado de alta en el Tribunal Virtual, con el usuario “rojasso” y se dé cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha treinta de noviembre del año en curso.

Lo anterior atendiendo a lo preceptuado en los artículos 17, 68, 118 y 121 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

NOTIFIQUESE.- Así lo acuerda y firma electrónicamente la ciudadana LICENCIADA MAGDA LISSETT CASTILLO BETANCOURT, Jueza de Control y de Juicio Oral Penal del Estado.

Así mismo, le informo que como Usted señaló esta dirección de correo electrónico para efectos de ser notificado en términos de los artículos 82, 84 y 89 del Código Nacional de Procedimientos Penales en Vigor, con el envío del presente correo se tendrá por bien hecha la notificación.

Por último, se le solicita acusar de recibido.

COORDINACION DE GESTION JUDICIAL PENAL DE LOS JUZGADOS DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Tel. 8120206354 Tel. 8120202379
Email. gestion.judicial@pjjenl.gob.mx

Confirmación de envío de correo electrónico

Se ha completado la entrega electrónicamente el presente correo a los destinatarios:

ROY CÉSAR JASSO TREVINO <[REDACTED]>

Fecha: 04/12/2020

Hora: 09:54:42



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN

De: gestion.judicial@pjnl.gob.mx
[mailto:gestion.judicial@pjnl.gob.mx]

Enviado el: 09/06/2021 (9-nueve de Junio 2021-dos mil veintiuno)
12:21:16

Para: ROY CESAR JASSO TREVIÑO
[REDACTED]

Asunto: Envío de Instructivo

Mensaje: Se le hace llegar el presente instructivo de notificación
dentro de la causa 7815/2020

INSTRUCTIVO.

A EL (LA) C.
ROY CESAR JASSO TREVIÑO
DEFENSOR PARTICULAR.
CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

Dentro de la carpeta judicial número 07815/2020, seguida en contra de JUAN CARLOS GARCIA MARIN., EDUARDO CANTU MARTINEZ, por hechos constitutivos del delito de DESAPARICION FORZADA DE PERSONA, DESAPARICION FORZADA DE PERSONA, se ha dictado un auto que la letra dice:

0026

Monterrey, Nuevo León, a 09 de junio del año 2021.

Téngase por recibido el escrito signado por el imputado [REDACTED] a quien se le instruye la carpeta judicial número 7815/2020, por hechos constitutivos del delito de Desaparición forzada de persona.

Y en atención a su contenido, se le tiene revocando cualquier designación de defensa que hubiera realizado y en su lugar designa al licenciado Roy Cesar Jasso Treviño; se requiere al profesionista designado, para que en términos de lo establecido en el **Acuerdo General Conjunto 08/2020-II** emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, instituidas en los diversos Acuerdos Generales, acepte el cargo conferido, a través de los medios tecnológicos a su alcance como lo es el **Tribunal Virtual, Promociones – Tramites en Línea** o bien a través de **Buzón Judicial** que se encuentra en cada una de las sedes de **Gestión Judicial de los Juzgados de Control y Juicio Oral Penal en el Estado**, en el entendido que el buzón judicial se podrá utilizar únicamente cuando no haya personal de Gestión Judicial en las sedes judiciales conocidas; en la inteligencia, que de no cumplir con ello, se tendrá por no aceptando el mismo; por ende, la defensa actual no puede separarse del asunto hasta que se verifique lo anterior; en ese orden de ideas, y una vez aceptado el cargo quedara autorizado para acceder a la carpeta judicial y de investigación, ello por economía procesal y sin necesidad de ulterior acuerdo, siendo su obligación la oportuna comparecencia debidamente impuesto a las próximas audiencias; por lo que la Fiscalía deberá dar acceso a los antecedentes de la investigación al abogado autorizado, en la medida que las funciones de su labor lo permita.

Por otra parte, respecto al acceso al Tribunal Virtual que peticiona el imputado, dígasele que no ha lugar a la misma, toda vez que de conformidad con el numeral 85, párrafo tercero, del Código Nacional de Procedimientos Penales, establece que si el imputado se encuentra detenido, las notificaciones que se ordene en su persona deben efectuarse en el Centro Penitenciario donde se encuentre, situación la cual acontece dentro de la presente causa.

Lo anterior de conformidad con el artículo 67, 68, 83, 87, 94 y 118 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acuerda y firma electrónicamente la ciudadana la licenciada MAGDA LISSETT CASTILLO BETANCOURT, Juez de Control y de Juicio de Oral Penal del Estado.

Así mismo, le informo que como Usted señaló esta dirección de correo electrónico para efectos de ser notificado en términos de los artículos 82, 84 y 89 del Código Nacional de Procedimientos Penales en Vigor, con el envío del presente correo se tendrá por bien hecha la notificación.

Por último, se le solicita acusar de recibido.

COORDINACION DE GESTION JUDICIAL PENAL DE LOS JUZGADOS DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Tel. 8120206354 Tel. 8120202379
Email. gestion.judicial@pjnl.gob.mx

Confirmación de envío de correo electrónico

Se ha completado la entrega electrónicamente el presente correo a los destinatarios:
ROY CESAR JASSO TREVIÑO - [REDACTED]
Fecha: 09/06/2021
Hora: 12:21:17



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN



CO000082041575

TRAMITES

DEFENSA ACEPTA CARGO/ACCESO A TV

Expediente: 05967 / 2022 - CO00

0009

Guadalupe, Nuevo León, a 11 de julio de año 2022.

Por recibido el escrito signado por el licenciado Roy César Jasso Treviño, dentro de la carpeta judicial número 5967/2022, que se instruye en contra de [REDACTED] por hechos con características de los delitos de [REDACTED]

mediante el cual acepta y protesta el cargo contenido por el imputado, como su defensor particular, allegando copia de su cedula profesional número 3489646, expedida por la Secretaría de Educación Pública y lo acredita con la licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales, asimismo solicita se le de acceso a la plataforma tribunal virtual a través del usuario "royjasso".

Al efecto, agréguese el escrito de referencia a los antecedentes de la capeta judicial en que se actúa a fin de que surta los efectos legales del caso, y en atención a su contenido, se tiene al licenciado Roy César Jasso Treviño aceptando el cargo como defensor particular del referido imputado, anexando a su escrito de mérito para justificar la profesión copia simple de las cédula profesional 3489646, infórmesele al licenciado José Alejandro González Gómez, Defensor Público Estatal, que fue revocado su nombramiento como defensor; además se da vista a la Fiscalía a fin de que de acceso a la carpeta de investigación al profesionista designado.

Por otra parte, en relación al acceso al Tribunal Virtual solicitado, se procede a realizar el alta bajo el nombre de usuario "**royjasso**", haciendo del conocimiento a la Defensora Particular que conforme al Acuerdo General número 5/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, que regula la carpeta digital dentro de sistema penal acusatorio, al autorizar el acceso a la carpeta digital, por medio del Tribunal Virtual, estarán aceptando que todas las notificaciones sean por vía electrónica, conforme al inciso b) de la fracción I, de los artículos 82 y 83 del Código Nacional de Procedimientos Penales; por ello, las notificaciones electrónicas se les tendrán por legalmente practicadas y surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 82 de la codificación en cita. Ordenándose notificar a los profesionistas a través de las direcciones de correos electrónicos proporcionados, como a las que se encuentran registradas en la Coordinación de Gestión Judicial, como de los antes citados para tales efectos.

Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 20, apartado "B", fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67 y 68 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

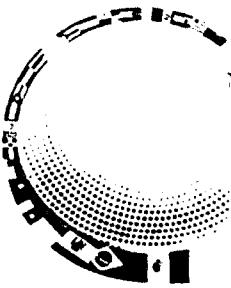
NOTIFIQUESE.- Así lo acuerda y firma electrónicamente el C. LICENCIADO JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ TORRES, Juez de Control y de Juicio Oral Penal del Estado.

NOTIFICACIONES

*FOLIO: 591039. *MÉDIO: UMC. *DOCUMENTO A NOTIFICAR: Instructivo. *FUNDAMENTO: CÓDIGO NACIONAL PENAL. *NOMBRE: HOMERO ALEJANDRO OLVEDA RIVERA. *DIRECCION: CERESO 02 NORTE 0 , Colonia CERESO 02 NORTE, APODACA.
*FOLIO: 591040. *MÉDIO: Correo Electrónico. *DOCUMENTO A NOTIFICAR: Instructivo. *FUNDAMENTO: CÓDIGO NACIONAL PENAL. *NOMBRE: Verónica del Rosario Calderon Vallejo. *CORREO: veronica.calderon@fiscalianl.gob.mx, verok_kalderon@hotmail.com.
*FOLIO: 591041. *MÉDIO: Correo Electrónico. *DOCUMENTO A NOTIFICAR: Instructivo. *FUNDAMENTO: CÓDIGO NACIONAL PENAL. *NOMBRE: ROY CESAR JASSO TREVINO. *CORREO: lroyjasso@hotmail.com.
*FOLIO: 591042. *MÉDIO: Correo Electrónico. *DOCUMENTO A NOTIFICAR: Instructivo. *FUNDAMENTO: CÓDIGO NACIONAL PENAL. *NOMBRE: SILVIA NELLY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. *CORREO: silvansatc2@hotmail.com.

Firmante	Nombre	JORGE ANTONIO HERNANDEZ TORRES		
	Cargo	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA		
	ID	8B75E6AE-3801-ED11-A2CB-061022300077		
Firma	# Serie	30303030313030303030353038343639353134		
	Fecha (UTC/MTY)	11/07/2022 04:43:58 p. m. / 11/07/2022 11:43:58 a. m.		
	Sello	nKmXeEKHn4LsN2qzgwkwYMJE4WVWeibh84BHHWQBVC3UDaVabID5VAstOXXXvgW6x DYGBcl0R+qleks84P+ZK4vn3556EdmpnqoiZpfQCZ6EIIN1636ISM39dwcdhMNZk0SZQmL5i 8d8d6E46NWanis8x6ew5h6G3GZBsBdMQNC1zlegw1D7ng4KdCAA83mfKuvbm12URjQS MHQZcYeRbAglQhcWQUL7oSL9buQFwdxU2vX+pnXPcHF5/dz2PV8ZBRclWYHhrqQiH5 VPLxp3yVVzUYUD6HxVZhQvNMO988JkDM2MpfuLbgp2gUTpMG4IBkn5VrDuUFJYJyvaQ ==		
OCSP	Fecha (UTC/MTY)	11/07/2022 04:43:58 p. m. / 11/07/2022 11:43:58 a. m.		
	Respondedor	Servicio OCSP SAT		
	# Serie	275106190557734646082654485476256902098969441081		
	Emisor	AUTORIDAD CERTIFICADORA		

Valide la firma en: www.pjernl.gob.mx/validafirma/index.aspx?id=8b75e6ae-3801-ed11-a2cb-061022300077



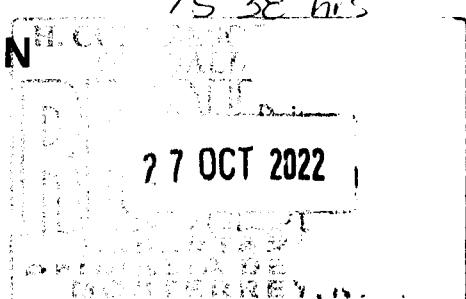
COMISIÓN
IBEROAMERICANA
DE DERECHOS
HUMANOS
PARA EL DESARROLLO DE LAS AMÉRICAS
CIDHPDA
NUEVO LEÓN



Monterrey, N.L. a 25 Octubre 2022

15:38 hrs

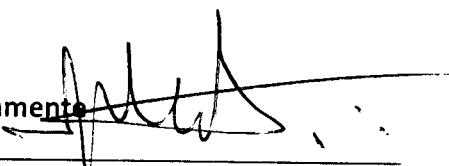
CARTA DE RECOMENDACIÓN



A QUIEN CORRESPONDA:

Somos la **COMISIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE LAS AMÉRICAS CAPITULO NUEVO LEÓN** trabajamos con los protocolos de la ONU y OEA como estándares internacionales y tenemos el honor de tener como miembro de esta H. Comisión al **C. Roy Cesar Jasso Martínez** desde el mes de Marzo del presente , **con el Cargo de VISITADOR PENAL** , en este tiempo que trabajando para la Comisión ha demostrado ser una persona responsable, honesta, leal, capaz de trabajar bajo presión , altruista y un luchador social, por lo cual es un honor recomendarlo ampliamente.

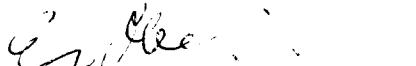
Atentamente


Hugo A. Gutiérrez Medina

Comisionado Presidente Nuevo León
Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos para el Desarrollo de las Américas.
8111260250


José Candor Ríos Juárez

Comisionado de Gobernabilidad, Procuración y Administración de Justicia ,
Seguridad Pública y Protección Civil


Lic. Eduardo Treviño García

Comisionado de Observación y seguimiento de Rendición de Cuentas
y Transparencia de la Función Pública

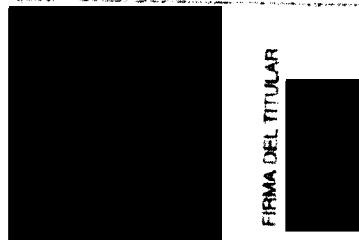
cidhpda.nuevoleon@gmail.com
www.cidhpda.com

CÉDULA 3489646

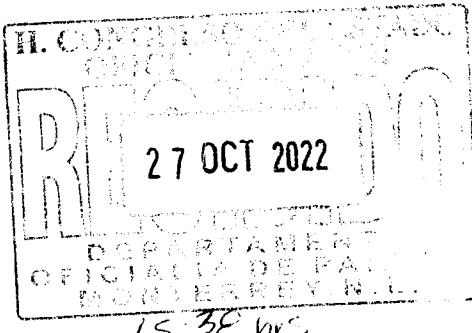
SOP



Méjico D.F. 21 de Noviembre del 2001



FIRMA DEL TITULAR



COTEJADO

FECHA: 27/OCT/2022

FIRMA: [Signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3489646

EN VIRTUD DE QUE

ROY CÉSAR
JASSO
TREVINO

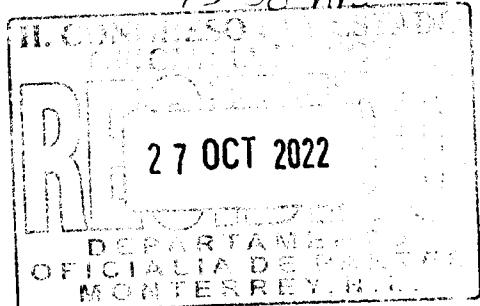
CURP: [REDACTED]
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS PARA LA EXCEPCIONAL LEY
REGULAMENTARIA DEL ESTATUTO DE CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
ESTRUCTO FEDERAL Y SU GOBIERNO LE EXPIDE
LA LICENCIADURA EN LA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESSIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIADURA EN
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

LIC. CARLOS NEYKO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LXXVI LEGISLATURA.

PRESENTE:



EL SUSCRITO C. LIC. ROY CESAR JASSO TREVIÑO, MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE MIS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS, DE 48 AÑOS DE EDAD, LICENCIADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, CON TITULO PROFESIONAL EXPEDIDO EN FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2001, REGISTRADO EN FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2001, BAJO EL NUMERO 119539 EN EL DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, Y; CEDULA PROFESIONAL NUMERO 03489646, EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, CON NUMERO DE TELEFONO CELULAR [REDACTED] y CORREO ELECTRONICO [REDACTED]

ANTE USTEDES EN MI CARÁCTER DE ASPIRANTE AL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON, CON EL DEBIDO RESPETO COMPARZCO A EXPONER LO SIGUIENTE:

EN ATENCION A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NUMERO 254, EMITIDO POR ESE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EMITIDO EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 Y PUBLICADO EN FECHA 14 DEL MISMO MES Y AÑO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO** QUE EN FECHA 25-VEINTICINCO DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2022-DOS MIL VEINTIDOS, EL SUSCRITO ROY CESAR JASSO TREVIÑO, SOLICITE AL C. DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, LIC. HUMBERTO AGUIRRE FUENTES, EL DOCUMENTO DENOMINADO **CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES**, DOCUMENTO EL CUAL A LA FECHA NO ME HA SIDO ENTREGADO, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE NO HAY SISTEMA EN DICHA DEPENDENCIA, ESTO A PESAR DE ESTAR TODOS LOS DIAS ACUDIENDO A DICHA DEPENDENCIA PARA LA RECEPCION DE DICHO DOCUMENTO, DOCUMENTO EN EL CUAL SE MENCIONO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO NO HABIA SIDO CONDENADO POR DELITOCULPOSO Y/O DOLOSO, EL CUAL AMERITE PENA CORPORAL.

PERMITIENDOME ANEXAR EL DOCUMENTO EN EL CUAL REALICE MI PETICION, EL CUAL CONTIENE UNA RUBRICA, FECHA Y NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE LA RECEPCIONO.

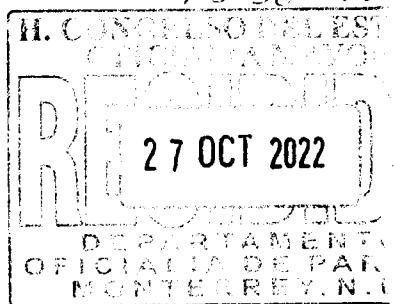
**LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUMERO 7
DE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA ESTABLECIDA EN
EL ACUERDO NUMERO 254, EMITIDO POR ESE HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE
NUEVO LEON, EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, Y
PUBLICADO EN FECHA 14 DEL MISMO MES Y AÑO.**

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
MONTERREY, NUEVO LEON;
A LA FECHA DE SU PRESENTACION**

LIC. ROY CESAR JASSO TREVINO.



15:38 hrs



C. DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL,
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
LIC. HUMBERTO AGUIRRE FUENTES.
PRESENTE:

ASUNTO:
SOLICITUD DE CARTA
DE NO ANTECEDENTES PENALES.

EL SUSCRITO C. ROY CESAR JASSO TREVINO, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, [REDACTED] LICENCIADO EN DERECHO, AL CORRIENTE CON MIS OBLIGACIONES FISCALES, CON DOMICILIO CONVENCIONAL PARA EL EFECTO DE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN LA CALLE [REDACTED]

[REDACTED] ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON NUMERO DE TELEFONO CELULAR [REDACTED] y CORREO ELECTRONICO [REDACTED], ANTE USTED, CON EL DEBIDO RESPETO COMPARZEZO A EXPONER LO SIGUIENTE:

EN ATENCION A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NUMERO 254, EMITIDO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIDO EN FECHA 12 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 Y PUBLICADO EN FECHA 14 DEL MISMO MES Y AÑO, ACUERDO EN EL CUAL SE CONVOCA A QUIENES POSEAN TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO CON ANTIGÜEDAD MINIMA DE 10 AÑOS Y QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN PROCURACION O IMPARTICION DE JUSTICIA EN EL AMBITO PUBLICO O PRIVADO, A PRESENTAR SOLICITUD PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MANIFIESTO:

PRIMERO.- QUE ES LA INTENCION Y VOLUNTAD EXPRESA DEL SUSCRITO C. ROY CESAR JASSO TREVINO, PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SEGUNDO.- EN EL ACUERDO NUMERO 254, EMITIDO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIDO EN FECHA 12 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 Y PUBLICADO EN FECHA 14 DEL MISMO MES Y AÑO, EN EL APARTADO DE "BASES", EN LA "BASE SEGUNDA", NUMERO 7, SE MENCIONA COMO REQUISITO EL DOCUMENTO "CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES" DEL ASPIRANTE.

TERCERO.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LE MANIFIESTO A USTED C. DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; QUE EL SUSCRITO C. ROY CESAR JASSO TREVINO, JAMAS HE SIDO CONDENADO POR LA COMISIÓN DE UN DELITO CULPOSO Y/O DOLOSO, EL CUAL AMERITE PENA CORPORAL.

CUARTO.- MOTIVO POR EL CUAL, EL SUSCRITO C. ROY CESAR JASSO TREVINO, LE SOLICITA A USTED, C. DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN CASO DE NO EXISTIR INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO, LA EXPEDICIÓN EN FAVOR DEL SUSCRITO, DEL DOCUMENTO "CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES", ANTERIORMENTE MENCIONADA, POR ASÍ SOLICITARLA EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN EL ACUERDO NÚMERO 254, EMITIDO EN FECHA 12 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 Y PUBLICADO EN FECHA 14 DEL MISMO MES Y AÑO, COMO REQUISITO EN MI CALIDAD DE ASPIRANTE PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**MONTERREY, NUEVO LEÓN;
A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.**

[REDACTED]
C. ROY CESAR JASSO TREVINO.

*Arcel Pérez
25/08/22*

FOLIO



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

0

Entidad de Registro

NUEVO LEÓN

Municipio de Registro

SAN NICOLAS DE LOS GARZA

Comparación

Oficialia

Fecha de Registro

Libro

Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

ROY CESAR

JASSO

TREVIÑO

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

HOMBRE

19/04/1974

MONTERREY

Sexo

Fecha de Nacimiento

NUEVO LEÓN

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nacionalidad

CURP

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nacionalidad

CURP

Anotaciones Marginales

Certificación

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35, 41 y 46 del Código Civil de Nuevo León; 4, 7 y 11 fracción V de la Ley del Registro Civil de Nuevo León; y 4 fracciones IV, V, VIII, XVIII, 7, 13 fracciones I, II, VII, XXV y 20 fracción III del Reglamento de la Ley del Registro Civil de Nuevo León. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 24 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE
2022. DOY FE.

Firma Electrónica Avanzada

VG 9t bz ox fE xp Yn Jv Oj J8 Rm 9q YT ox MD B8 QW N0 YT o0 MD R8 RW
50 aW Rh ZD pO VU VV Ty BM RU 90 fE 11 bm li aX Bp bz pT QU 4g Tk ID
T0 xB Uy BE RS BM T1 Mg RU HS Wk F8 Q1 VS UD pK QV RS Nz Qw ND E5

Código QR



Código de Verificación



LIC. ABELARDO GARCIA GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
JASSO
TREVINO
ROY CESAR
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
19/04/1974

SEXO H

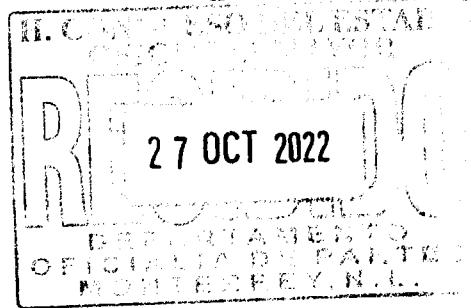
CLAVE DE ELECTOR J
CURP [REDACTED]
ESTADO LOCALIDAD [REDACTED]
MUNICIPIO EMBOSN [REDACTED]

AÑO DE REGISTRO [REDACTED]
SECCIÓN [REDACTED]
VIGENCIA [REDACTED]



JASSO<TREVINO<<ROY<CESAR<<<<

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LXXVI LEGISLATURA.
PRESENTE:



EL SUSCRITO C. LIC. ROY CESAR JASSO TREVIÑO, MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE MIS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS, DE 48 AÑOS DE EDAD, LICENCIADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, CON TITULO PROFESIONAL EXPEDIDO EN FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2001, REGISTRADO EN FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2001, BAJO EL NUMERO 119539 EN EL DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, Y; CEDULA PROFESIONAL NUMERO 03489646, EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, CON NUMERO DE TELEFONO CELULAR [REDACTED] y CORREO ELECTRONICO [REDACTED] ANTE USTEDES EN MI CARÁCTER DE ASPIRANTE AL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON, CON EL DEBIDO RESPETO COMPARZEZO A EXPONER LO SIGUIENTE:

EN ATENCION A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NUMERO 254, EMITIDO POR ESE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EMITIDO EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 Y PUBLICADO EN FECHA 14 DEL MISMO MES Y AÑO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO:**

PRIMERO.- QUE ES LA INTENCION Y VOLUNTAD EXPRESA DEL SUSCRITO LIC. ROY CESAR JASSO TREVIÑO, PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

SEGUNDO.- DEL AÑO 2002-DOS MIL DOS, AL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, ME DESEMPEÑE COMO FUNCIONARIO PUBLICO FEDERAL, OCUPANDO EL CARGO DE AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ESTO EN LOS ESTADOS DE NUEVO LEON Y TAMAULIPAS, EN DIVERSAS ADSCRIPCIONES, TALES COMO:

1.- AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION INVESTIGADOR.

2.- AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A PROCESOS PENALES.

3.- AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA MATERIA DE AMPARO PENAL.

4.- AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA MATERIA DE AMPARO ADMINISTRATIVO.

5.- AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA MATERIA DE AMPARO CIVIL Y DE TRABAJO.

6.- AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO, EN MATERIA PENAL.

7.- AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, EN MATERIA PENAL.

8.- AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL.

9.- AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A AGENCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIAS DE:

a).- EXHORTOS.

b).- PROPIEDAD INDUSTRIAL, INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

c).- FISCALES.

d).- CONTRA LA SALUD.

e).- ESPECIALIZADA EN CONTRA DE ROBO DE HIDROCARBUROS.

10.- AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LOS OPERATIVOS DENOMINADOS:

a).- BASE DE OPERACIÓN MIXTA "BOM".

b).- OASIS.

c).- RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS.

11.- COMO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, DESARROLLANDO COMISIONES ESPECIALES PARA ATENDER EN SUS VISITAS AL ESTADO DE NUEVO LEON, DEL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

TERCERO.- DEL AÑO 2016-DOS MIL DIECISEIS A LA FECHA EJERCiendo LA PROFESION DE LICENCIADO EN DERECHO, COMO ABOGADO LITIGANTE EN LA MATERIA PENAL, EN SUS AMBITOS FEDERAL Y LOCAL.

CUARTO.- ES MI DESEO PARTICIPAR EN EL CARACTER DE ASPIRANTE AL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON, SEÑALANDO QUE ME ENCUENTRO CAPACITADO PARA OCUPAR EL PUESTO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON, COMO YA LO MENCIONES DESDE EL AÑO 2002-DOS MIL DOS, AL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, ME DESEMPEÑE COMO FUNCIONARIO PUBLICO DE LA FEDERACION, DESEMPEÑANDO EL PUESTO DE AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, EN LOS CUALES EN EL CARÁCTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION INVESTIGADOR, LA FUNCION PRINCIPAL ERA LA INVESTIGACION Y PERSECUCION DE DELITOS, RESOLVER LA SITUACION JURIDICA DE LAS PERSONAS QUE FUERAN PUESTAS A DISPOSICION EN CALIDAD DE DETENIDOS, POR LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, ES DECIR POLICIA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, ASI COMO ORDENAR OPERATIVOS, Y SOLICITAR ORDENES DE APREHENSION, EN CONTRA DE PRESUNTOS RESPONSABLES DE HABER SIDO SEÑALADOS DE HABER PARTICIPADO EN HECHOS DE CARÁCTER CON APARIENCIA DE DELITO, SOLICITAR ORDENES DE CATEO, EN LOS DOMICILIOS EN DONDE SE DESPRENDIERAN SEÑALAMIENTOS DE HABERSE COMETIDO ALGUN DELITO, Y/O CONDUCTA DELICTUOSA, SOLICITAR INTERVENCION

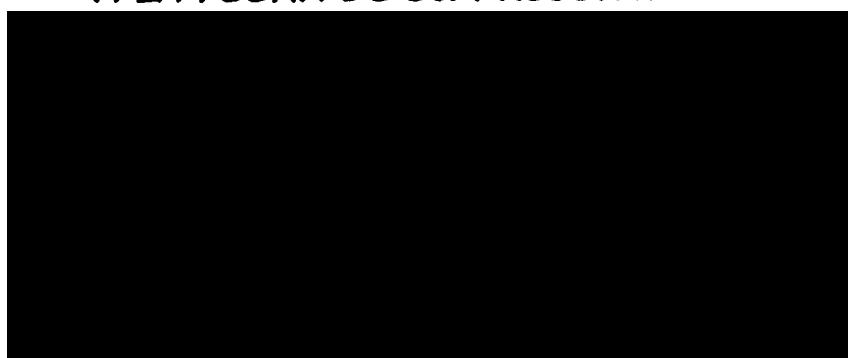
DE COMUNICACIONES TELEFONICAS, EN EL CASO DE QUE LOS APARATOS DE COMUNICACIÓN, COMO TELEFONOS DENOMINADOS CELULARES, SE ENCONTRABAN RELACIONADOS CON UNA CONDUCTA DELICTUOSA, SOLICITAR INFORMACION A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, CUANDO SE DESPRENDIAN HECHOS PRESUMIBLEMENTE DE DELITOS DEL ORDEN FISCALES Y FINANCIEROS, GIRAR OFICIOS A DIVERSAS DEPENDENCIAS PARA QUE INFORMARAN SOBRE DOMICILIOS Y NOMBRES DE PERSONAS, ASI COMO DATOS PARA SU LOCALIZACION DE LAS MISMAS QUE SE ENCONTRABAN RELACIONADOS EN ALGUNA INDAGATORIA, ORDENAR OPERATIVOS, GIRANDO LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO COMO POLICIAS DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIALES, Y PERSONAL MINISTERIAL.

QUINTO.- COMO TABIEN YA SE MENCIONO SE TIENE CONOCIMIENTO DE LAS AREAS DE PROCESOS PENALES, TRIBUNALES UNITARIOS Y COLEGIADOS DE CIRCUITO, ASI COMO EN LA MATERIA DE AMPARO, POR LO CUAL CUALESQUIER TEMA RELACIONADO CON ALGUNA DE ESTAS AREAS, SE TIENE LA CAPACIDAD DE DAR RESPUESTA A LOS MISMOS.

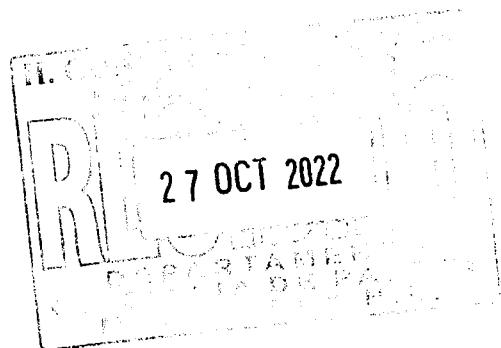
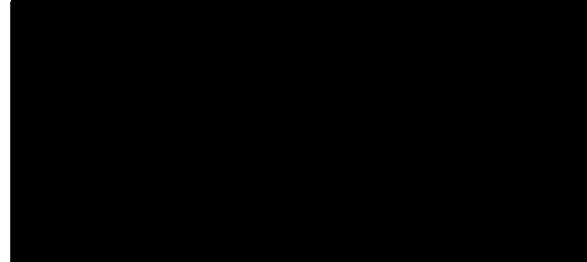
SEXTO.- DEBIDO A QUE EL SUSCRITO HA TENIDO LA EXPERIENCIA DE INTEGRAR CARPETAS DE INVESTIGACION, ASI COMO PARTICIPAR DIRECTAMENTE EN OPERATIVOS, SE CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESAREA TANTO EN LAS AREAS EJECUTIVAS ASI COMO OPERATIVAS, ADEMÁS COMO SE TUvIERON ADSCRIPCIONES TANTO EN EL ESTADO DE NUEVO LEON, ASI COMO EN EL VECINO ESTADO DE TAMAULIPAS, SE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA EN EL TEMA DE SEGURIDAD PUBLICA, ASI COMO EN AREAS DE PREVENCION DEL DELITO, POR LO CUAL ME CONSIDERO CON CAPACIDAD PARA DESEMPEÑAR EL PUESTO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUMERO 8 DE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA ESTABLECIDA EN EL ACUERDO NUMERO 254, EMITIDO POR ESE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, Y PUBLICADO EN FECHA 14 DEL MISMO MES Y AÑO.

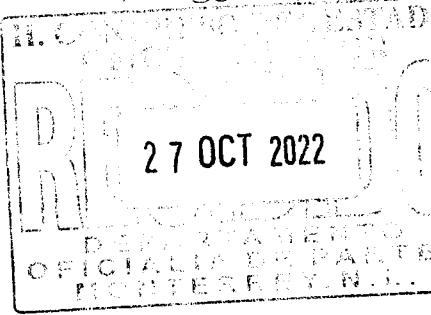
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
MONTERREY, NUEVO LEON;
A LA FECHA DE SU PRESENTACION.



LIC. ROY CESAR JASSO TREVINO.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LXXVI LEGISLATURA.
PRESENTE:



EL SUSCRITO C. LIC. ROY CESAR JASSO TREVINO, MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE MIS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS, DE 48 AÑOS DE EDAD, LICENCIADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, CON TITULO PROFESIONAL EXPEDIDO EN FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2001, REGISTRADO EN FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2001, BAJO EL NUMERO 119539 EN EL DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, Y; CEDULA PROFESIONAL NUMERO 03489646, EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, CON NUMERO DE TELEFONO CELULAR [REDACTED] y CORREO ELECTRONICO [REDACTED]

ANTE USTEDES EN MI CARÁCTER DE ASPIRANTE AL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON, CON EL DEBIDO RESPETO COMPARZEZCO A EXPONER LO SIGUIENTE:

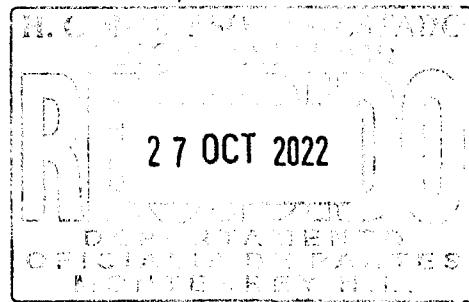
EN ATENCION A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NUMERO 254, EMITIDO POR ESE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EMITIDO EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 Y PUBLICADO EN FECHA 14 DEL MISMO MES Y AÑO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO:

QUE HE LEIDO Y ACEPTO LAS BASES, PROCEDIMIENTOS Y DELIBERACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUMERO 9 DE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA ESTABLECIDA EN EL ACUERDO NUMERO 254, EMITIDO POR ESE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, Y PUBLICADO EN FECHA 14 DEL MISMO MES Y AÑO.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
MONTERREY, NUEVO LEON;
A LA FECHA DE SU PRESENTACION

LIC. ROY CESAR JASSO TREVINO.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LXXVI LEGISLATURA.**

PRESENTE:

EL SUSCRITO C. LIC. ROY CESAR JASSO TREVIÑO, MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE MIS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS, DE 48 AÑOS DE EDAD, LICENCIADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, CON TITULO PROFESIONAL EXPEDIDO EN FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2001, REGISTRADO EN FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2001, BAJO EL NUMERO 119539 EN EL DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, Y; CEDULA PROFESIONAL NUMERO 03489646, EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, CON NUMERO DE TELEFONO CELULAR [REDACTED] y CORREO ELECTRONICO [REDACTED] ANTE USTEDES EN MI CARÁCTER DE ASPIRANTE AL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON, CON EL DEBIDO RESPETO COMPARZEZO A EXPONER LO SIGUIENTE:

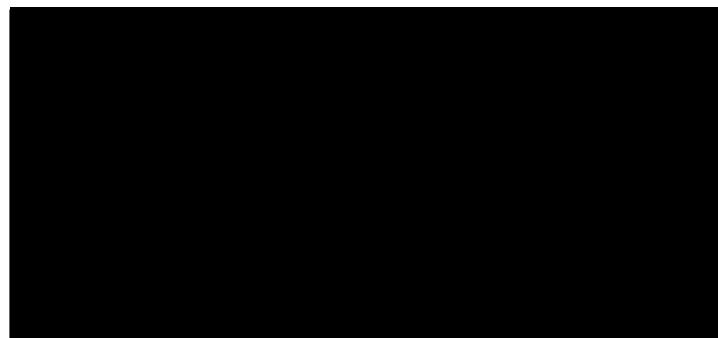
EN ATENCION A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NUMERO 254, EMITIDO POR ESE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EMITIDO EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 Y PUBLICADO EN FECHA 14 DEL MISMO MES Y AÑO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
MANIFIESTO:

1.- QUE ACEPTE EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION PREVISTO EN EL NUMERAL TERCERO DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA ESTABLECIDA EN EL ACUERDO NUMERO 254, EMITIDO POR ESE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EMITIDO EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 Y PUBLICADO EN FECHA 14 DEL MISMO MES Y AÑO.

2.- PROPORCIONO EL CORREO ELECTRONICO
[REDACTED], MISMO QUE ES VALIDO,
VIGENTE Y DE CONSULTA HABITUAL POR EL SUSCRITO.

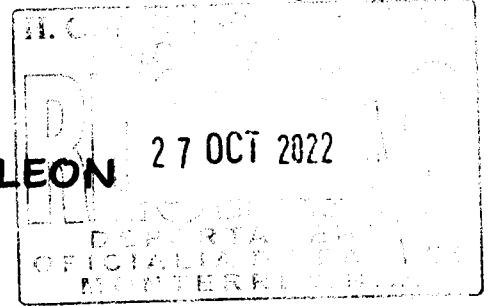
LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUMERO
10 DE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA
ESTABLECIDA EN EL ACUERDO NUMERO 254, EMITIDO POR
ESE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EN FECHA 12
DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, Y PUBLICADO EN FECHA 14
DEL MISMO MES Y AÑO.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
MONTERREY, NUEVO LEON;
A LA FECHA DE SU PRESENTACION.



LIC. ROY CESAR JASSO TREVINO.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LXXVI LEGISLATURA.
PRESENTE:



EL SUSCRITO C. LIC. ROY CESAR JASSO TREVINO, MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE MIS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS, DE 48 AÑOS DE EDAD, LICENCIADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, CON TITULO PROFESIONAL EXPEDIDO EN FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2001, REGISTRADO EN FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2001, BAJO EL NUMERO 119539 EN EL DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, Y; CEDULA PROFESIONAL NUMERO 03489646, EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, CON NUMERO DE TELEFONO CELULAR [REDACTED] y CORREO ELECTRONICO [REDACTED] ANTE USTEDES EN MI CARÁCTER DE ASPIRANTE AL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON, CON EL DEBIDO RESPETO COMPARZEZCO A EXPONER LO SIGUIENTE:

EN ATENCION A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO NUMERO 254, EMITIDO POR ESE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EMITIDO EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 Y PUBLICADO EN FECHA 14 DEL MISMO MES Y AÑO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EN FECHA 24-VEINTICUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2022-DOS MIL VEINTIDOS, EL SUSCRITO ROY CESAR JASSO TREVINO, SOLICITE A TRAVES DEL PORTAL DE INTERNET DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON,

EL DOCUMENTO DENOMINADO **CARTA DE NO INHABILITACION**, POR LA CUAL EN LA MISMA FECHA EN LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK, SE REALIZO EL PAGO CORRESPONDIENTE, POR LA CANTIDAD DE \$96.00 (NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DOCUMENTO EL CUAL A LA FECHA NO ME HA SIDO ENTREGADO, POR PARTE DE DICHA DEPENDENCIA.

PERMITIENDOME ANEXAR EL DOCUMENTO EN EL CUAL REALICE MI PETICION, ASI COMO EL RECIBO DE PAGO DEL MISMO, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HUBIERE LUGAR.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUMERO VI DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA ESTABLECIDA EN EL ACUERDO NUMERO 254, EMITIDO POR ESE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, Y PUBLICADO EN FECHA 14 DEL MISMO MES Y AÑO.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
MONTERREY, NUEVO LEON;
A LA FECHA DE SU PRESENTACION.

LIC. ROY CESAR JASSO TREVINO.



nl.gob.mx



Contraloría y
Transparencia
Gubernamental

CONSTANCIAS DE NO INHABILITACION. AVISO DE PRIVACIDAD:

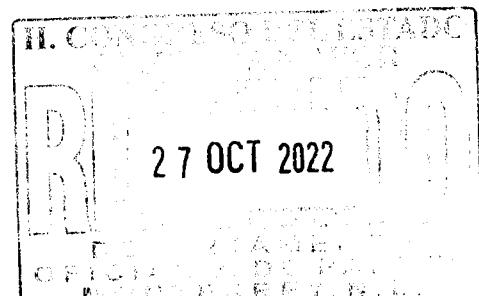
Ingreso a trámite - Carta de No Inhabilitación

Los datos personales que se proporcionen en este formulario serán incorporados a un sistema con el fin de tramitar y en su caso expedir la constancia de no inhabilitación, según corresponda, a toda persona interesada en ingresar al servicio público y no serán transmitidos a otro sujeto obligado, salvo que la ley así lo establezca. Para llevar a cabo este trámite la entrega de sus datos es de carácter obligatorio, de lo contrario no podrá ser posible la expedición de la misma.

El Director Jurídico de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, es el servidor público responsable de resguardar y mantener los datos personales que proporcione en estricta confidencialidad, pudiendo ejercer en todo momento su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, físicamente en las oficinas del sujeto obligado ubicadas en Washington No. 2000 Oriente, Torre Administrativa, Piso 21, Colonia Obrera, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León o a través de la sección de solicitudes de información confidencial en la sección de transparencia. <http://nl.infomex.org.mx>

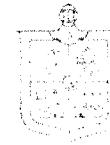
Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 43, 46, 47, 50, 51 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, vigente en materia de Protección de Datos Personales, así como los diversos 1, 3 fracción XVI, 24 fracción VI, 141, 145 y Décimo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Ingreso a trámite - Carta de No Inhabilitación





nl.gob.mx



**Contraloría y
Transparencia
Gubernamental**

Términos y Condiciones

**Bienvenido al Sistema Electrónico de Emisión de
Constancias de No Inhabilitación.**

Teclea el correo electrónico al que deseas que te enviemos la Constancia de No Inhabilitación. Si no cuentas con uno, puedes tramitarlo de manera gratuita en [Hotmail](#), [Yahoo](#) o [Gmail](#).

Recuerda, todos los campos son obligatorios:

Teclea el nombre completo del solicitante, tal y como aparece en su acta de nacimiento así como su RFC y CURP:

Correo Electronico: [REDACTED]

Nombre(s): ROY CESAR

Apellido Paterno: JASSO

Apellido Materno: TREVINO

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Consulta
CURP

Dependencia a Ingresar: FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA

Como último paso revise sus datos. Una vez generada la solicitud la constancia se imprime con los datos exactamente como se enviarón, en caso de existir algún error tendrá que generar nuevamente el pago de la misma.

Aviso: Dependiendo de la opción de pago que elija el trámite puede tardar de 2 a 5 días hábiles. Se recomienda pagar en ventanilla bancaria si no cuenta con tarjeta.

Si tiene alguna duda referente a este trámite favor de comunicarse a los teléfonos:

20 33 16 18, 20 33 16 20 y 20 33 16 22.

Acepto que los datos ingresados son correctos. *

Siguiente



TESORERÍA

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



NUEVO
LEÓN

FORMATO ÚNICO DE PAGO

(Este Formato NO es un comprobante de Pago)

Nombre o Razón Social:	ROY CÉSAR JASSO TREVINO	Foto:	[REDACTED]
Servicio:	CARTA DE NO INHABILITACIÓN	Monto a pagar:	\$96.00
RFC:	[REDACTED]		
Fecha de vencimiento:	2022-10-28		

[REDACTED]

Su pago podrá ser recibido en cualquier sucursal de los siguientes bancos o instituciones autorizadas.

SUCURSALES BANCARIAS CON RESPUESTA EN LÍNEA:

AFIRME Servicio: 104 - Cuenta: 101121305

HSBC Servicio: 9864 IMPUESTOS Y SERVICIOS NUEVO LEÓN

BBVA Bancomer CIE: 1641522

Santander Servicio: 4838 IMPUESTOS Y SERVICIOS N.L.

citibananamex Servicio: 4739 IMP Y SER GOB NL WS

BANORTE Empresa: 440

banregio En Ventanilla: "Pagos Referenciados" 011-04648-0017 / Pago en Banca Electrónica: "PAGO DE IMPUESTOS ESTATALES DE NUEVO LEÓN"

SUCURSALES BANCARIAS CON RESPUESTA EN 48 HORAS:

Scotiabank Servicio: 1256 IMPUESTOS NUEVO LEÓN

Banco Azteca Impuestos y Servicios Nuevo León

Elektra Impuestos y Servicios Nuevo León

7-ELEVEN Facturador 104602 Banorte

NOTA IMPORTANTE

*Los bancos autorizados solo reciben efectivo y cheques del mismo banco a nombre de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Una vez realizado su pago podrá obtener su recibo y factura electrónica (CFDI) en la siguiente dirección: <http://egobienmo.nl.gob.mx> en (Consulta Folio). Si desea cambiar de forma de pago deberá cancelar el formato actual ingresando a la dirección <https://egobienmo.nl.gob.mx> a la opción de "Cancelar Folio", capturando los datos solicitados mismos que se proporcionan en el Formato a cancelar.

**Teléfono de atención 20 33 24 20 en horario de 8:30 a 15:00 de Lunes a Viernes. Por favor conserve este documento y el recibo de pago que el banco le entregó. Agradecemos su preferencia y lo invitamos a que siga disfrutando de los beneficios que este servicio le brinda.

FORMA CG - 1A



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

SUB PROCURADURIA
PROCEDIMIENTOS PENALES DE
"A"

Oficio No. SPP-A/10178/2002.

México, D.F., a 23 de diciembre de 2002.

LIC. ROY CESAR JASSO TREVIÑO
P r e s e n t e .

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, fracción V, 8º fracción I, 14, 17 fracciones III y IV y 18 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1º, 2º, 3º, y 10º, de su Reglamento; hago de su conocimiento que a partir de este día, se le designa como Agente del Ministerio Público de la Federación Asistente, adscrito a la Delegación Estatal de la Institución en el **Estado de Nuevo León**, a efecto de realizar las funciones inherentes a su cargo; por lo que deberá presentarse con el C. Lic. Víctor Jaime Cabrera Medrano, Encargado de la Delegación Estatal.

En el cumplimiento de su cargo, deberá observar siempre los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
~~SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION~~

LIC. GILBERTO HIGUERA BERNAL
Subprocurador de Procedimientos Penales "A"

COTEJADO

FECHA: 27/OCTUBRE/2002
FIRMA:

COTEJADO

FECHA: 27/otubre/2002

FIRMA: [Firma]

Forma C. G.2 A



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

SUBPROCURADURIA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" DELEGACION ESTATAL NUEVO LEON

OFICIO No. D-1269/2002

ASUNTO:- Se le confiere comisión.

Gral. Escobedo, N. L., a 27 de Diciembre de 2002.

LIC. ROY CESAR JASSO TREVIÑO
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el Artículo 46 fracción I, II y III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito notificar a Usted, que a partir de esta fecha, **se le designa como Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subdelegación de Averiguaciones Previas**, exhortándole a que debe sujetar su actuación, en todo momento, a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad, que debe distinguir nuestra función ministerial.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DELEGACION ESTATAL

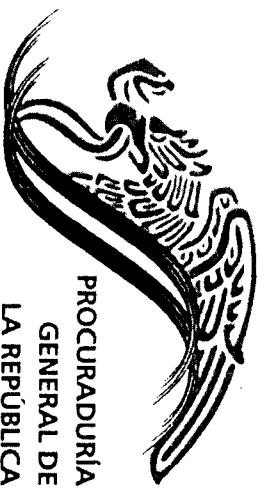
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL
GRAL. ESCOBEDO.

LIC. VICTOR JAIME CABRERA MEDRANO

c. c. p.- LIC. GILBERTO HIGUERA BERNAL, Subprocurador de Procedimientos Penales "A".-
Para su superior conocimiento.- México, D. F.
LIC. EDUARDO VEGA ACUÑA, Director General de Control de Procedimientos Penales "A"
Para su conocimiento.- México, D. F.
LIC. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Director de Control de Procedimientos Penales en la Zona Norte.-
Mismo fin. México, D. F.
LIC. RAMIRO DEL MURO SÁNCHEZ, Encargado del Despacho de la Subdelegación de
Averiguaciones Previas.- Para su conocimiento.- Presente.
C. SUBDELEGADO DE CONTROL DE PROCESOS Y AMPARO,- Para su conocimiento y efecto de
que se elabore el acta de entrega-recepción.- Presente.
LIC. LEOPOLDO MARTIN VAZQUEZ OROPEZA, Jefe Regional de la Oficina Regional de la Agencia
Federal de Investigación.-Mismo fin.- Presente.-
DR. ISIDRO ALFONSO LEDESMA MAYORAL, Subdelegado Administrativo.- Para los efectos
administrativos a que haya lugar.- Presente.-

L'VJCM/MRS.



PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA | PGR



El Instituto Nacional de Ciencias Penales

otorga la presente

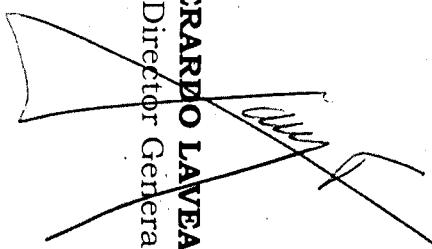
CONSTANCIA

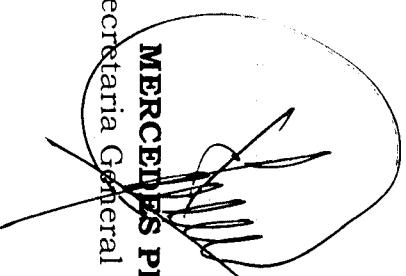
a

Roy César Jasso Treviño

Por haber acreditado el Curso de:

"Inducción para Agentes del Ministerio Público de la Federación"
Generación 2002-II


GERARDO LAVEAGA
Director General


MERCEDES PELÁEZ
Secretaria General Académica

FECHA: 27/octubre/2002
HORA: 

COTEJADO

FECHA: 27/octubre/2002

FIRMA: [Signature]

PROFESIONALIZACIÓN
GENERAL
DE
CIENCIAS
PENALES

PER

El Instituto Nacional de Ciencias Penales



otorga la presente

Constancia

a:

Roy César Jasso Treviño

Por su asistencia al ciclo de conferencias

Derecho Penal Militar

que se llevó al cabo del 21 al 23 de agosto de 2002.

Gerardo Laveaga

Director General del Instituto
Nacional de Ciencias Penales

Álvaro Vizcaíno Zamora

Secretario General de Profesionalización
y Extensión



Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Coordinación General y Desarrollo



27/octubre/2002

Dirección General de Informática y Telecomunicaciones
Dirección de Desarrollo Tecnológico y Capacitación

OTORGAL A LA PRESENTE

CONSEJANZA

al C. ROY CÉSAR JASSO TREVIÑO
Por su asistencia al curso:

INDUCCIÓN A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

Del 11 al 12 de Diciembre del 2002. Con duración de 16 hrs.
Méjico D.F., a 12 de Diciembre del 2002.

Ing. Carlos Adriano Villa Castillo
Director General de Informática
y Telecomunicaciones

Bra. María de la Luz Tima Matrío
Subprocuradora de Coordinación General
y Desarrollo

COTEJADO

FECHA: 27/octubre/2022
FIRMA: [Firma]

Forma C. G.2 A



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

Subprocuraduría de Control Procedimientos Penales y Amparo.

Regional,

Delegación Estatal Nuevo León

Oficio No. DENL/1012/2003

Asunto:- Cambio de Adscripción.

Gral. Escobedo, N. L., a 1º. de Septiembre de 2003.

"2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria".

Lic. Roy César Jasso Treviño
Agente del Ministerio Público de la Federación
Presente.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado A Constitucionales; I, 2, 3, 5 Fracción IV, 6, 8, 13, 14, 15, 17 y 42 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3, 4, 6 y 46 Fracciones I y III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución, a partir de esta fecha, se le designa a usted, como Agente del Ministerio Público de la Federación Investigador adscrito a la Agencia Especializada en Delitos de Propiedad Intelectual, Industrial y Derechos de Autor Número Dos, exhortándole a que su actuación deberá de mantenerse en todo momento, apegada a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad y con un irrestricto apego y respeto a los Derechos Humanos, lo cual debe distinguir la función ministerial.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El C. Delegado Estatal

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL
GRAL. ESCOBEDO
Lic. Ernesto García Guerrero

c. c. p.- Lic. Gilberto Higuera Bernal, Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.- Para su superior conocimiento.- México, D. F.
Lic. Eduardo Vega Acuña, Encargado de la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.- Para su conocimiento.- México, D. F.
CC. Jueces Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de Distrito en Materia Penal en el Estado.- Para su conocimiento.- Monterrey, N. L.
Lic. Aniceto Samuel Santiago Vera, A. M. P. F. Enc. de la Subdelegación de Averiguaciones Previas- Idéntico fin.- Presente.
Lic. Víctor Jaime Cabrera Medrano, Subdelegado de Control de Procesos y Amparo.- Igual fin.- Presente.-
Lic. Leopoldo Martín Vázquez.- Jefe Regional de la Agencia Federal de Investigación.- Idéntico fin.- Presente
Dr. Isidro Alfonso Ledesma Mayoral, Subdelegado Administrativo.- Igual fin y efectos administrativos a que haya lugar.- Presente.-

L'EGG/L'MRS.

COTEJADO

FECHA: 27/octubre/2022
FIRMA:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

ORGANISATION

CONSTANTINA

Al Lic. Roy César Jasso Nevíño

Por su asistencia al Curso Básico de Derechos Humanos

Impartido en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. los días 4 y 5 de Diciembre de 2003.
(Duración 12 horas)

Lic. Ernesto G. de la Garza Hinojosa

Delegado de la PGR en San Luis Potosí

**PROCURADURIA
GENERAL DE
LA REPUBLICA**

Lic. Pío Pío López José

27/octubre/2022
FIRMA: 

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



OTORGА LA PRESENTE

CONSTANCIA

A: *Roy César Jasso Treviño*

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE:
ADMINISTRACIÓN CON CALIDAD EL
DÍA 12 DE MAYO CON UNA DURACIÓN
DE 10 HORAS.

Nuevo León, a 12 de mayo de 2004.



DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
LINO DÍAZ ACOSTA

COTEJADO

FECHA: 27/octubre/2022
FIRMA: Lino Díaz Acosta

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



OTORGА LA PRESENTE

CONSTANCIA

A: *Roy César Jasso Treviño*

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE:
CALIDAD, ATENCIÓN Y TRATO AL PÚBLICO EL DÍA 13 DE MAYO CON UNA DURACIÓN DE 10 HORAS.

Nuevo León, a 13 de mayo de 2004.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
LINO DÍAZ ACOSTA

COPIA

FECHA: 29/abril/2022
FIRMAS: 

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



OTORGА LA PRESENTE

CONSTANCIA

A: *Roy César Jasso Treviño*

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE:
CULTURA DE SERVICIO EL DÍA 14 DE
MAYO CON UNA DURACIÓN DE 10 HORAS.

Nuevo León, a 14 de mayo de 2004.



DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
LINO DÍAZ ACOSTA

COTEJADO

FECHA: 27 octubre /2022
FIRMA: LIN DIAZ ACOSTA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



OTORGА LA PRESENTE

CONSTANCIA

A: Roy César Jasso Treviño

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE:
MOTIVACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL EL DÍA 15 DE MAYO CON UNA DURACIÓN DE 10 HORAS.

Nuevo León, a 15 de mayo de 2004.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
LINO DÍAZ ACOSTA

COTEJADO

FECHA: 27/octubre/2022
FIRMA: [Signature]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

**SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION ESTATAL EN NUEVO LEON
No. OFICIO: 1036/2004**

**ASUNTO: SE COMUNICA CAMBIO DE ADSCRIPCION.
GRAL. ESCOBEDO, N.L. 17 DE AGOSTO DE 2004**

LIC. ROY CESAR JASSO TREVIÑO

Agente del Ministerio Público de la Federación

P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" Constitucionales; 1, 2, 3, 5 fracción IV, 6, 8, 13, 14, 15, 17 y 42 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Procuraduría General de la República, comunico a Usted, que a partir de esta fecha se le designa como Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito al Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal en el Estado, del Área de Procesos, en sustitución del Licenciado LEONARDO GARNICA ADAME, por lo que deberá realizar la correspondiente acta de entrega-recepción al Servidor Público antes citado, quien a partir de la fecha, ha sido designado con la adscripción que hasta esta fecha Usted venía desempeñando.

Asimismo, se le exhorta a que su actuación deberá de mantenerse en todo momento, apegada a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad y con un irrestricto apego y respeto a los Derechos humanos, lo cual debe distinguir nuestra función ministerial.

Sin otro particular reitero a Usted, las seguridades de mi atenta consideración



ATENTAMIENTE:

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION ESTATAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL

GRAL. ESCOBEDO, N. L.

c.c.p.- LIC. GILBERTO HIGUERA BERNAL.- Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.- Para su superior conocimiento.- México, D.F.-

LIC. HECTOR TERAN HUERTA.- Coordinador General de Delegaciones.- Para su superior conocimiento.- México, D.F.

LIC. AARON KIRSCH KELIMAN.- Director General de Control de Procesos Penales Federales.- Para su superior conocimiento.- México, D.F.-

LIC. MARCO ANTONIO GOMEZ ANAYA.- Director de Control de Procesos Penales Federales Zona Noreste.- Mismo fin.- México, D.F.-

C. JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO.- Para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Presente.-

LIC. LEONARDO LASTER CORONA.- Subdelegado de Averiguaciones Previas.- Para su conocimiento.- Presente.-

LIC. IRMA PATRICIA ESPINOSA PASTRANA.- A.M.P.F. Encargada del Despacho de la Subdelegación de Control de Procesos y Amparo.- Mismo fin.- Presente.-

LIC. LEOPOLDO MARTIN VAZQUEZ OROPEZA.- Jefe Regional de la Agencia Federal de Investigación.- Igual fin.- Presente.-

C.P. DIMAS GONZALEZ ACOLT.- Subdelegado Administrativo.- Mismo fin.- Para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.- Presente.-

L'VJCM/L'IPEP/L'MEGA.

COTEJADO

FECHA: 27 octubre / 2022

FIRMA: [Signature]

DEPARTMENT OF JUSTICE
BUREAU OF ALCOHOL, TOBACCO, FIREARMS & EXPLOSIVES
MEXICO COUNTRY OFFICE

CERTIFICATE OF TRAINING



This is to certify that

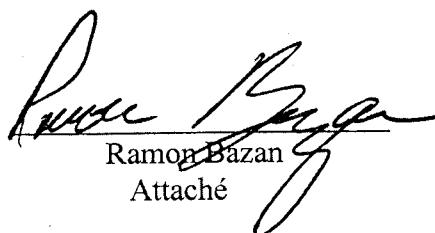
LIC. ROY CESAR JASSO TREVIÑO

has successfully completed

**INTERNATIONAL FIREARMS AND EXPLOSIVES
IDENTIFICATION COURSE**

August 19, 2004

Date


Ramon Bazan
Attaché

COTEJADO

FECHA: 27 / octubre / 2022
FIRMA: Hector

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

DIRECTOR DE LA DERECHOS HUMANOS
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

México

Procuraduría General de la República

OTORGА EL PRESENTE RECONOCIMIENTO

a

ROY CESAR JASSO TREVINO

Por su asistencia al “Seminario de Atención a Víctimas del Delito”,
coordinado por La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a
Víctimas y Servicios a la Comunidad.

(Cuatro Horas)

General Escobedo Nuevo León a 12 de Noviembre de 2004

LIC. GPE. ALFREDO BECERRIL ALMAZAN
DELEGADO ESTATAL

LIC. PORfirio LÓPEZ JOSE
DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN
DERECHOS HUMANOS

COTEJADO

FECHA: 27/oct/bk/2022

FIRMA: [Firma]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL NUEVO LEÓN
SUBDELEGACION DE CONTROL DE
PROCESOS Y AMPARO**

OFICIO N°: 3793/2004

"Esta Delegación Estatal se encuentra en proceso de Certificación"

Gral. Escobedo N.L., a 16 de Diciembre de 2004.

**LIC. ROY CESAR JASSO TREVINO
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO
DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO
DEL AREA DE AMPARO
P R E S E N T E..**

Por este conducto, me permito comunicar a Usted, que en virtud de que a la Licenciada MARIA PATRICIA GUAJARDO GOMEZ, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito al Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado, del área de Amparo y Primero y Segundo Tribunales Unitarios del Cuarto Circuito, del área de Amparo, le ha sido autorizado su período vacacional correspondiente a la segunda parte del año que transcurre del 20 al 31 de diciembre del 2004, HA SIDO USTED COMISIONADO, para que durante el período antes mencionado, se haga cargo de los asuntos de su similar en el Juzgado y Tribunales de su adscripción; ello sin perjuicio de las actividades que desarollo en su actual adscripción.

PROCURADURIA GENERAL
Sin otro particular, le reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración
DE LA REPUBLICA

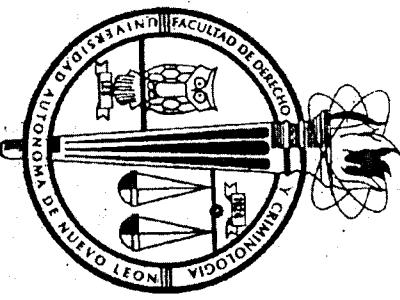


**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL C. SUBDELEGADO DE CONTROL DE PROCESOS Y AMPARO**

**LIC. VICTOR JAIME CABRERA MEDRANO.
SUBDELEGACION DE CONTROL
DE PROCESOS Y AMPARO
GRAL. ESCOBEDO, N.L.**

c.c.p. Lic. Gpe. Alfredo Becerril Almazán.- Delegado Estatal.- Para su superior conocimiento.- Presente.-
Magistrado del Primer Tribunal Unitario del Cuarto Circuito.- Para su conocimiento y efectos legales correspondientes - Presente -
Magistrado del Segundo Tribunal Unitario del Cuarto Circuito.- Para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Presente -
Juez Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado.- Para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Presente -
Lic. María Patricia Guajardo Gómez.- A.M.P.F.- Para su conocimiento y efecto de que haga entrega al Licenciado Roy Cesar Jasso Treviño, de los asuntos pendientes a desahogarse en el período del 20 al 31 de diciembre de 2004, en el Juzgado y Tribunales de su adscripción.- Presente -

27 / octubre / 2022



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
Y LA DELEGACIÓN ESTATAL EN NUEVO LEÓN DE
LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Otorgan la presente

Constancia

Al

Lic. Ray César Gómez Treviño

A.M.P.F.

Por su asistencia al "Círculo de Conferencias de Actualización dirigidas al personal de la Delegación Estatal en Nuevo León de la Procuraduría General de la República", llevadas a cabo en las instalaciones de la misma, del 17 de Febrero al 15 de abril del año en curso.

ALERE FLAMMAM VERTANTIS
Ciudad Universitaria, NL. 22 de Abril de 2005

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

LIC. DAVID SALVADOR FERNÁNDEZ
Director de la Facultad
de Derecho y Criminología U.A.N.L.

LIC. GPE. ALFREDO BECERRIL ALMAZAN
Delegado de la PGR
en el Estado de Nuevo León

COTEJADO

FECHA: 27/ octubre /2022

FIRMA: [FIRMAS]



La Procuraduría General de la República

Ofrece la presente:

**PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

PGJ

AL Lic. RODOLFO GESTO PREVIÑO.

Expediente:

Por su asistencia en el Ciclo de Conferencias en Materia de Amparo dirigida a los Agentes del Ministerio Público de la Federación, Agentes Federales de Investigación y Peritos, celebrados los días 1º y 2 de Junio de 2005, en el Auditorio de esta Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República, dentro del Marco del Programa de Capacitación de la Subprocuraduría de Control Regional.

Procedimientos-Perales y Amparo.

Tiene conocimiento que el día 21 de junio de 2005 se realizó la conferencia titulada "Contenidos y procedimientos para la protección de los derechos humanos y garantías fundamentales en el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, protección de datos personales, transparencia y rendición de cuentas", impartida por el Dr. José Luis Perales, quien es abogado, licenciado en Derecho, maestro en Ciencias Políticas y Sociales y doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales.

GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN A. 2 DE JUNIO DE 2005

LIC. GPE. ALFREDO BECERRIL ALMAZAN
DELEGADO ESTATAL

27/oct/bc/2006



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL NUEVO LEÓN**
“2006, año del combate frontal al Narcomenudeo”

OFICIO: DEN/421/2006

Gral. Escobedo N.L., a 13 de Febrero de 2006.

**C. LIC. ROY CESAR JASSO TREVIÑO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.,**

En cumplimiento a la solicitud formulada por el Director General de Gobierno del Estado de Nuevo León, Licenciado Juan Marín González Solís; hago de su conocimiento que ha sido comisionado para cubrir los apoyos que necesita el Estado Mayor Presidencial, con relación a la visita del C. Presidente de la República LIC. VICENTE FOX QUESADA, el día y lugar siguientes:

DÍA	LUGAR Y HORA
14 de Febrero de 2006.	Misión de Santa Catarina en Infonavit, en Santa Catarina a las 12:00 hrs.
14 de Febrero de 2006.	Aeropuerto sección arribo a las 15:35 hrs.

No omito manifestar, que deberá estar en contacto con la Srita. Sandra E. Gutiérrez Marines, Secretaria del Director General de Gobierno del Estado de Nuevo León, la cual puede ser localizada en los teléfonos 20-20-33-91 al 97.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL C. DELEGADO ESTATAL**

M en D. GPE: ALFREDO BECERRIL ALMAZÁN

C.c.p. Lic. Juan Marín González Solís.- Director General de Gobierno del Estado de Nuevo León. Para su conocimiento.
PRESENTE.
C.c.p. Lic. Francisco de Jesús Sandoval Rodríguez.- Subdelegado de Averiguaciones Previas. Para su conocimiento.
PRESENTE.
C.c.p. Lic. Víctor Jaime Cabrera Medrano.- Subdelegado de Control de Procesos y Amparo. Para su conocimiento.
PRESENTE.

COTEJADO

FECHA: 27/ octubre /2022
FIRMA: ALVARO VIZCAINO



El Instituto Nacional de Ciencias Penales

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Roy César Jasso Treviño

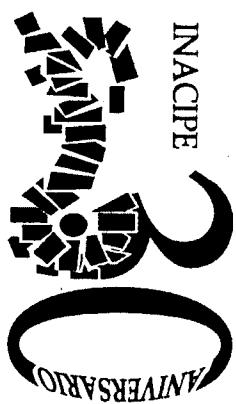
Por haber acreditado los cursos del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED)

en Delegaciones Estatales:

"Requisitos, procedimientos, diligencias básicas y formalidades de la averiguación previa y

Derecho Procesal Penal"

los cuales se llevaron al cabo en Monterrey, Nuevo León, del 24 al 29 de abril de 2006.



ALVARO VIZCAINO

Secretario General Académico

27/octubre/2006
FIRMA...
FIRMA... *[Handwritten signatures]*



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL NUEVO LEÓN.**

*"2006, como el Año del Bicentenario del Benemérito
de las Américas, Don Benito Juárez García"*

OFICIO: DENL/3553/2006

Gral. Escobedo N.L., a 24 de Octubre de 2006.

C. Lic. Roy Cesar Jasso Treviño
Agente del Ministerio Público de la Federación.
P r e s e n t e.

En atención a la solicitud formulada por el Director General de Gobierno del Estado de Nuevo León, Licenciado Juan Marín González Solís; hago de su conocimiento que ha sido comisionado para cubrir los apoyos que necesita el Estado Mayor Presidencial, con motivo de la "Visita del C. Presidente de la República y la Sra. Martha Shagun de Fox", el día y lugar siguientes:

DIA	LUGAR
27 de Octubre de 2006. a las 16:55 horas.	Aeropuerto

No omito manifestar, que deberá estar en contacto con la Srita. Sandra E. Gutiérrez Marines, Secretaria del Director General de Gobierno del Estado de Nuevo León, la cual puede ser localizada en los teléfonos 20-20-33-91 al 97.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
ENTRENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. DELEGADO ESTATAL

LIC. JAIME RODRÍGUEZ AGUILAR.

C.c.p. Lic. Juan Marín González Solís. Director General de Gobierno del Estado de Nuevo León. Para su conocimiento.
PRESENTE.

C.c.p. Lic. Víctor Jaime Cabrera Medrano.- Subdelegado de Control de Procesos y Amparo. Para su conocimiento.
PRESENTE.

L.J.R./L.MRR*ericka
Minuta*

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA



Otorga el presente

COTEJADO

FECHA: 27/octubre/2022
FIRMA: [Signature]

RECONOCIMIENTO

Roy César Jasso Treviño

a:

Por su participación en el curso en línea

“Elementos Básicos de Derechos Humanos”

Con duración de 40 horas.

México, D.F., del 23 de abril al 20 de mayo de 2007.

Mtra. Lucila Guerra Delgado
Directora General de Formación Profesional

27 de octubre / 2022

27/10/2022

Coordinación de Planeación,
Desarrollo e Innovación
Institucional

Dirección General de Formación Profesional



La Procuraduría General de la República.

Concede esta

Constancia

a: Roy César Jasso Treviño

Por su participación en el curso
"Preservación de la Evidencia"

Con duración de 30 hrs.

Del 22 al 26 de mayo 2006.

Celebrado en Monterrey, Nuevo León.

Jesus Garay
Instructor

Dra. Eunice Meyer Murguía

Directora General de Formación Profesional

Juan Reyes
Instructor

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Otorga la presente



COTEJADO

FECHA: 27/ octubre /2007
FIRMA: [Signature]

CONSTANCIA

a: Roy Cesar Jasso Treviño

Por su participación en el curso

“Narcóticos”

Con duración de 30 hrs.

Celebrado en Monterrey, Nuevo León.

Del 11 al 15 de junio de 2007.

Paulette García
Instructora

Mtra. Lucila Guerra Delgado
Directora General
de Formación Profesional

Israel Zapata
Instructor



27 de Junio 2007

27 Octubre 2022

ANEXO:

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN.



PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

27 Junio 07.
19:40 horas

OFICIO No.: DENL/1923/2007.

ASUNTO: SE LE DESIGNA ADSCRIPCION.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 27 DE JUNIO DE 2007.

C. LIC. ROY CESAR JASSO TREVINO.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.
P R E S E N T E . -

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Aparado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4, 10 fracción VII, 11, fracción II, inciso a) y 30 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 2, 3, fracción IV, 12 fracción XI y 79 fracción I y XVI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución; a partir de esta fecha, se le designa a Usted, como Agente del Ministerio Público de la Federación Investigador con sede en Sabinas Hidalgo, Nuevo León, en sustitución del LIC. JOSE MAURICIO HERNANDEZ CHIW, exhortándolo a que su actuación deberá de mantenerse en todo momento, apegado a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad, que deben distinguir la función ministerial, debiendo hacer entrega de los expedientes y todo aquello inherente a dicha oficina, elaborando el Acta de Entrega - Recepción resultante.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E ,
"SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL C. DELEGADO ESTATAL

LIC. JAIME RODRIGUEZ AGUILAR

c. c. p.-

LIC. VICTOR EMILIO CORZO CABANAS, Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, Para su superior conocimiento.- México, D. F.
LIC. NOE HERNANDEZ JIMENEZ, Coordinador General de Delegaciones.- Mismo fin.- México, D. F.
LIC. ERNESTO VARGAS ROSAS, Director General de Averiguaciones Previas.-Igual fin.- México, D. F.
C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO.- Para su conocimiento.-Presente.-
C. JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO.- Mismo fin.- Presente.
C. JUEZ TERCERO DEDISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO.- Igual fin.- Presente.
C. JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO.- Idéntico fin.- Presente.
C. JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO.- Mismo fin.- Presente.
LIC. DAVID ROSAS REBOLLEDO, AMPF Auxiliar del C. Procurador.- Igual fin.-Presente.
LIC. FRANCISCO DE JESUS RODRIGUEZ SANDOVAL, Subdelegado de Averiguaciones Previas.-Presente.
LIC. VICTOR JAIME CABRERA MEDRANO, Subdelegado de Control de Procesos y Amparo.- Idem.-Edificio.
ING. RAUL BATRES CAMPOS, Encargado de la Jefatura Regional de la Agencia Federal de Investigación.-Mismo fin.-
C. P. DIMAS GONZALEZ ACOLT, Subdelegado Administrativo.- Para su conocimiento y efectos administrativos.
L'MRS.

PGR

**PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**

COTÉJADO

FECHA: 27/octubre/2022
FIRMA: [Signature]

OTORGÓ LA PRESENTE CONSTANCIA A

ROY

JASSO TREVIÑO

Por su asistencia al

**"CURSO PARA LA APLICACIÓN DEL DICTAMEN MÉDICO/PSICOLÓGICO
ESPECIALIZADO PARA CASOS DE POSIBLE TORTURA Y/O MALTRATO".**

Impartido en el Mpio. Gral. Mariano Escobedo, Nuevo León,

los días 30 y 31 de agosto de 2007.

(DURACIÓN 8 HORAS)

Lic. Cuauhtémoc Villarreal Martínez
DELEGADO DE LA PGR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REGISTRO CONSTANCIA: 2012



COTEJADO

FECHA: 27/0ctubre/2007

FIRMA: [Firma]

Este documento es de naturaleza oficial y tiene como finalidad establecer la existencia de una copia exacta entre el original y la copia que se adjunta. Se ha hecho un cotejo visual entre ambos documentos y se han establecido las siguientes observaciones:

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO



DELEGACIÓN ESTATAL EN NUEVO LEÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

OFICINA DEL DELEGADO

PGR

OFICIO NÚMERO: DENL/2978/2007

19 de Septiembre de 2007

C. LIC. ROY CESAR JASSO TREVÍNO
Agente del Ministerio Público de la Federación.
Presente.

En atención a la solicitud formulada por el Director General de Gobierno del Estado de Nuevo León, Licenciado Felipe González Alanis; hago de su conocimiento que ha sido comisionado para cubrir los apoyos que necesita el Estado Mayor Presidencial, con motivo de la visita de C. LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA, Presidente de la República, el día y lugar siguientes:

DIA	LUGAR
21 de Septiembre de 2007 A las 17:00 horas.	Parque Fundidora

No omito manifestar, que deberá estar en contacto con la Srita. Sandra E. Gutiérrez Marines, Secretaria del Director General de Gobierno del Estado de Nuevo León, la cual puede ser localizada en los teléfonos 20-20-33-91 al 92.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León.
El C. Delegado Estatal.

Lic. Cuauhtémoc Villarreal Martínez.

DELEGACIÓN ESTATAL
GRAL. ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

C.c.p. Lic. Felipe González Alanis.- Director General de Gobierno del Estado de Nuevo León. Para su conocimiento. PRESENTE.

C.c.p. Lic. Víctor Jaime Cabrera Medrano.- Subdelegado de Averiguaciones Previas. Para su conocimiento.
PRESENTE.

L'CVM/L'MRR*ericka
Minutario*

COPIA

FECHA: 27/oct/bc /2022
SIRVIMOS: 



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

**C. JASSO TREVIÑO ROY CESAR
P R E S E N T E.**

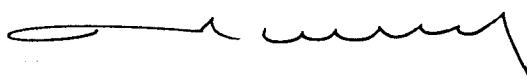
RAFAEL IBARRA CONSEJO, OFICIAL MAYOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 10 fracción II y 19 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2, 6, 12 fracción IX y 19 fracción VIII de su Reglamento; en relación con los diversos numerales 2, 4, 29 y 30 del Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal y del Acuerdo Número CP/12/09/07, emitido por el Consejo de Profesionalización, tengo a bien expedirle el Nombramiento que lo acredita como:

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
FISCAL EJECUTIVO ASISTENTE**

De esta Institución con las respectivas percepciones que establece la partida relativa en el Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente a la categoría y nivel de la rama Ministerial del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal que le corresponde, en términos de lo dispuesto por los artículos Segundo y Tercero transitorios del invocado Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal.

Al recibir este nombramiento, acepta la encomienda precisada y protesta guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las Leyes que de ella emanen, en los términos del artículo 128 de la misma.

**México, D.F., a 01 de Abril de 2008.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**



COTEJADO

FECHA: 27/octubre/2008

FIRMA: [Firma]

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

DELEGACIÓN ESTATAL EN NUEVO LEÓN

OFICINA DEL DELEGADO

OFICIO NÚMERO: DENL/3810/2008

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PGR

ASUNTO: CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN

General Escobedo, Nuevo León., a 31 de Octubre del 2008

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

LICENCIADO

ROY CESAR JASSO TREVINO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1,4,10, fracción VII, 11, fracción II, inciso a) y 30 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1,2,3, fracción IV, 12, fracción XI y 79 fracción I y XVII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución, informo a Usted que a partir de la fecha se le designa a Usted como AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN INVESTIGADOR TITULAR DE LA SUBSEDE DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, en sustitución del Lic. Fernando García Mederes, Agente del Ministerio Público de la Federación; por lo que deberá hacer el acta de Entrega-Recepción, misma que deberá contener los rubros que la normatividad interna estipula, debiendo remitir copia de la misma al Subdelegado de Averiguaciones Previas.

Exhortándolo a que su actuación deberá de mantenerse en todo momento, apegado a los principios de legalidad, eficacia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad, que deben dirigir la función ministerial.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO RECLAMAR.

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León.

El C. Delegado Estatal

Lic. Cuauhtémoc Villarreal Martínez.
**DELEGACIÓN ESTATAL
GRAL. ESCOBEDO, N.L.**

C.C.P. LIC. VÍCTOR EMILIO CORZO CABANAS.- Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. México, D.F.
C.C.P. DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARÓN.- Coordinador General de Delegaciones. Mismo Fin. México, D.F.
C.C.P. LIC. ERNESTO VARGAS ROSAS.- Director General de Control de Averiguaciones Previas. Mismo Fin
C.C.P. LIC. MARIO ALBERTO ARZAVE TRUJILLO.- Director General de Procesos Penales Federales. Mismo Fin
C.C.P. MTRO. IGNACIO SILVA HERNÁNDEZ.- Encargado del Despacho de la Dirección General de Amparo. Igual Fin.
C.C.P. JUEZ PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO de Distrito en Materia Penal en el Estado. Para su conocimiento y efectos.- Mty- N.L.
C.C.P. LIC. VÍCTOR JAIME CABRERA MEDRANO. Subdelegado de Averiguaciones Previas. Para su conocimiento Edificio.
C.C.P. LIC. FRANCISCO DE JESÚS SANDOVAL RODRÍGUEZ. Subdelegado de Control de Procesos y Amparo. Para su conocimiento. Edificio.
C.C.P. LIC. OSCAR JUÁREZ VILLAVICENCIO.- Jefe Regional de la Agencia Federal de Investigaciones. Para su conocimiento. Edificio.
C.C.P. LIC. GONZALO MONTIEL SAAVEDRA.- Subdelegado Administrativo. Para su conocimiento. Edificio.
C.C.P. LIC. FERNANDO GARCÍA MEDERES.- A.M.P.F. A fin de que proceda a realizar el acta de entrega-recepción de la Agencia del Ministerio Público de la Federación Investigadora en Sabinas Hidalgo, Nuevo León, al Lic. Roy Cesar Jasso Treviño, A.M.P.F. Presente.

L'CV/M/L'MRR® ericka

COTILLEADO

FIRMA

27/diciembre/2008

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE CONTROL DE PROCESOS Y AMPARO



PGR

OFICIO N°: SCPA/3682/2008
Gral. Escobedo N.L., a 11 de diciembre de 2008.

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte".

**LIC. ROY CESAR JASSO TREVINO
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION
PRESENTE.-**

En alcance a mi diverso SCPA/3597/2008, de fecha 27 de noviembre del año en curso, me permito comunicar a Usted, que **HA SIDO USTED COMISIONADO**, para que cubra al **LIC. JORGE GOMEZ VALDEZ**, Agente del Ministerio Público de la Federación en Procesos Relevantes, en los Cinco Juzgados de Distrito en Materia Penal en el Estado, respecto a los procesos relevantes, ya que el Curso denominado "**PRESERVACION DE LA EVIDENCIA**" se llevará a cabo del 01 al 12 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

*ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EN LA REPUBLICA*

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL C. SUBDELEGADO DE CONTROL DE PROCESOS Y AMPARO**

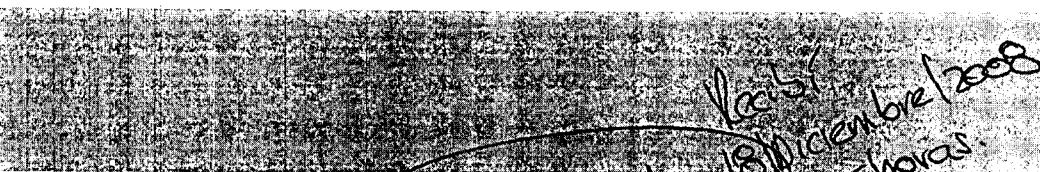
LIC. FRANCISCO DE JESUS SANDOVAL RODRIGUEZ

*DELEGACION DE CONTROL DE PROCESOS Y AMPARO
MONTERREY, NUEVO LEON*

- c.c.p. Lic. Cuauhtémoc Villarreal Martínez.- Delegado Estatal.- Para su superior conocimiento.- Presente.
c.c.p. C. Juez Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado.- Para su conocimiento y efectos legales correspondientes a que haya lugar. Monterrey, Nuevo León.
c.c.p. C. Juez Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado.- Para su conocimiento y efectos legales correspondientes a que haya lugar. Monterrey, Nuevo León.
c.c.p. C. Juez Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado.- Para su conocimiento y efectos legales correspondientes a que haya lugar. Monterrey, Nuevo León.
c.c.p. C. Juez Cuarto de Distrito en Materia Penal en el Estado.- Para su conocimiento y efectos legales correspondientes a que haya lugar. Monterrey, Nuevo León.
c.c.p. C. Juez Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado.- Para su conocimiento y efectos legales correspondientes a que haya lugar. Monterrey, Nuevo León.

COTEJADO

FECHA: 27/octubre/2022
FIRMA: [Signature]



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.

DELEGACION NUEVO LEON.

OFICINA DEL DELEGADO
OFICIO NUMERO: DENL/4515/2008.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PGR

18 de Diciembre del 2008.
"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

LIC. ROY CESAR JASSO TREVIÑO.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA DELEGACIÓN ESTATAL DE NUEVO LEÓN.

P R E S E N T E . -

Hago referencia al oficio número 4275/2008, signado por la Lic. Aurora de la Mora Alvarado, Delegada Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Coahuila, en el que solicita apoyo de personal ministerial para participar en un Operativo tendiente a la Devolución de un inmueble relacionado en la Ejecutoria de Amparo número 1190/2006.

Por lo anterior, SE LE COMISIONA, para que el día de hoy 18 del presente mes y año, se traslade a la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y asista a dicho operativo que se llevará a cabo a partir de las 04:30 horas del día 19 de diciembre del 2008, no omitiendo manifestar que dicho operativo se contará con la presencia del Mtro. Ignacio Gilberto Silva Hernández, Encargado del Despacho de la Dirección General de Amparo, debiendo informar al suscrito y al Subdelegado de Averiguaciones Previas, de los pormenores de su comisión al término de la misma, o de inmediato en casos relevantes o urgentes.

Lo anterior con fundamento en lo señalado por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 y 54, fracciones X y XII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL LIC. DELEGADO ESTATAL.

LIC. CUAUHTEMOC VILLARREAL MARTINEZ.

DELEGADO ESTATAL

C.C.P. LIC. VICTOR EMILIO CORZO CABRERA.- SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.- Para su superior conocimiento.- México, D. F.
C.C.P. DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN.- COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES. Misma Fin.- México, D. F.
C.C.P. LIC. AURORA DE LA MORA ALVARADO.- DELEGADA ESTATAL EN COAHUILA.- Para su conocimiento y en atención a su oficio 4275/2008.- Torreón, Coahuila.
C.C.P. LIC. VICTOR JAIME CABRERA MEDRANO.- SUBDELEGADO DE AVERIGUACIONES PREVIAS.- Para su conocimiento.- Presente.
C.C.P. LIC. FRANCISCO DE JESUS SANDOVAL RODRIGUEZ.- SUBDELEGADO DE CONTROL DE PROCESOS Y AMPARO.- Para su conocimiento.- Presente.
C.C.P. LIC. GONZALO MONTIEL SAAVEDRA.- SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO.- Para su conocimiento y efectos conducentes.- Presente.

FIRMA

27/01/2022

FIRMA



DELEGACION ESTATAL EN NUEVO LEON.

SUBDELEGACION DE CONTROL DE PROCESOS Y AMPARO.

OFICIO NÚMERO: **SCPA/204/2009.**

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PGR

24 de enero, del año 2009.

**LIC. ROY CESAR JASSO TREVINO
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN
DE CONTROL DE PROCESOS Y AMPARO.**

P R E S E N T E . -

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 10 fracción VII, 11 fracción II inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 fracción IV, 12 fracción XI y 79 fracción I y XVII del Reglamento de la referida Ley Orgánica; hago de su conocimiento que Usted ha sido designado como Encargado de la Agencia del Ministerio Público de la Federación adscrita al Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado, a efecto de cubrir al C. Licenciado JORGE GOMEZ VALDEZ, en el periodo comprendido del día 26 al 30 del mes y año que transcurren, lo anterior debido a que el antes mencionado fuera designado como encargado de esta Subdelegación.

Exhortándolo a que su actuación deberá de mantenerse en todo momento, apegado a los principios de legalidad, eficacia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad, con los cuales debe regirse la función ministerial.

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**PROCURADURA GENERAL
SUFRAGIO EFECTIVO NO GENERAL
DE LA REPUBLICA**

En la Ciudad de Escobedo Nuevo León.

El C. Subdelegado de Control de Procesos y Amparo.

Lic. Francisco de Jesus Sandoval Rodriguez.

L/FJSR/xcc*

**SUBDELEGACION DE CONTR
DE PROCESOS Y AMPARO**

c.c.p. C. Juez ~~J. Francisco de Jesus Sandoval Rodriguez~~ en Materia Penal en el Estado, para su superior conocimiento. P R E S E N T E . -

c.c.p. Licenciado CUAUHTEMOC VILLARREAL MARTINEZ, Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República, para su superior conocimiento. P R E S E N T E . -

c.c.p. Licenciado VICTOR JAIME CABRERA MEDRANO, Subdelegado de Averiguaciones Previas, para su conocimiento. P R E S E N T E . -

c.c.p. Licenciado GONZALO MONTIEL SAAVEDRA, Subdelegado Administrativo, para su conocimiento P R E S E N T E . -

c.c.p. Licenciado OSCAR JUAREZ VILLAVICENCIO, Jefe Regional de la Agencia Federal de Investigación en el Estado, para su conocimiento. P R E S E N T E . -

COTEJADO

FECHA: 27/oct/bc /2022

FIRMA: [Signature]

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.

DELEGACION NUEVO LEON.

OFICINA DEL DELEGADO

OFICIO NUMERO: DENL/1101/2009.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PGR



Gral., Escobedo, Nuevo León a 21 de Marzo del 2009.
"2009, Año de la Reforma Liberal"

LIC. ROY CÉSAR JASSO TREVINO.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA DELEGACIÓN ESTATAL DE NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E. -

Por medio del presente, se le comisiona para que se presente los días veinticinco, veintiséis y veintisiete de marzo del año en curso a las 20:00 horas, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para la realización del Operativo "Recuperación de Espacios Públicos", en coordinación con Secretaría de Desarrollo Social en el Estado (SEDESOL), Seguridad Pública Federal, Seguridad Pública del Estado, y la Agencia Federal de Investigación, debiendo informar al suscrito y al Subdelegado de Averiguaciones Previas, de los pormenores de su comisión al término de la misma, o de inmediato en casos relevantes o urgentes.

Lo anterior con fundamento en lo señalado por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 y 54, fracciones X y XII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

ATENTAMENTE.

SUFRACIO EFECTIVO, UNO REELEGIDO
EL C. DELEGADO ESTATAL.

LIC. CUAUHTEMOC VILLARREAL MARTINEZ
**DELEGACIÓN ESTATAL
GRAL. ESCOBEDO, N.L.**

- L.C.P. DR. BERNÁRDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN. COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES. Para su superior conocimiento.- México, D. F.
C.C.P. LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANAS CERVANTES.- DELEGADA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO (SEDESOL).- Para su conocimiento.-Presente.-
C.C.P. LIC. DAVID SEGURA DÉSSAVRE.- COMISARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE POLICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.- Para su conocimiento.
C.C.P. LIC. FRANCISCO JAVIER CALATAYUD YEPES.- COMISARIO COORDINADOR ESTATAL DE LA POLICIA FEDERAL EN EL ESTADO.- Para su conocimiento.
C.C.P. LIC. VÍCTOR JAIME CABRERA MEDRANO.- SUBDELEGADO DE AVERIGUACIONES PREVIAS.- Para su conocimiento.-Presente.-
C.C.P. LIC. FRANCISCO DE JESÚS SANDOVAL RODRÍGUEZ.- SUBDELEGADO CONTROL DE PROCESOS Y AMPARO.- Para su conocimiento.-Presente.-
C.C.P. LIC. OSCAR JUÁREZ VILLAVICENCIO.- JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.- Para su conocimiento y efectos conducentes.- Presente.-
C.C.P. LIC. RUBÍ TELLO SÁNCHEZ.- JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL.- Para su conocimiento y comisión al operativo.- Presente.-

COTEJADO

FECHA: 27 octubre /2022

FIRMA: [Firmado]

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

OTORGА LA PRESENTE CONSTANCIA A:

Roy César Jasso Treviño

Por haber acreditado el curso dirigido a Agentes del Ministerio Público de la Federación
en Delegaciones Estatales sobre:

"Teoría del delito"

El cual se llevó al cabo en Monterrey, Nuevo León,
del 20 al 25 de abril de 2009, con una duración de 26 horas.


ARTURO ÁLVAREZ VIZCAÍNO
SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO



PGR



Scotiabank®

BANCO/CLIENTE

1:35:27 PM

24/10/2022
Usuario:8780293, [REDACTED]
Folio sesión [REDACTED]
Folio ID ITP [REDACTED] Sesion:No cliente

Plaza:MONTERREY, N.L.
Sucursal:Leones

PAGO DEL SERVICIO
1256 - SEC DE FINANZAS Y TES GRAL EDO DE
NVO L

Moneda: MXN

TOTAL A PAGAR: \$96.00

[REDACTED]

FECHA DE VENCIMIENTO: 20/10/2022

Importe del Recibo:	\$96.00
Descuentos:	\$0.00
Comisión:	\$0.00
IVA (16%):	\$96.00
Importe Total del Recibo:	\$96.00
Tipo de Cambio:	\$96.00
Importe pagado: (Noventa y seis Pesos 00/100 MN)	

FORMA DE PAGO:

Total de entrada de efectivo:	\$200.00
Total de salida de efectivo:	\$104.00
Monto total de la transacción:	\$96.00

Firma del cliente

Firma(s) de autorización y sello del cajero

33

C. ROY CÉSAR JASSO
TREVIÑO

(DOCUMENTAL PRESENTADA POSTERIOR AL CIERRE
DE LA CONVOCATORIA)

H. COMISION ANTICORRUPCION
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON.

PRESENTE:

C. ROY CESAR JASSO TREVIÑO, DE GENERALES CONOCIDAS DENTRO DE LAS CONSTANCIAS QUE FUERAN ALLEGADAS POR EL SUSCRITO, PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ANTE USTEDES HAGO SABER LO SIGUIENTE:

1.- EN FECHA 07-SIETE DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, ME FUE NOTIFICADO A MI CORREO ELECTRONICO, UN INSTRUCTIVO, DE PARTE DE USTEDES, EL CUAL EN LO QUE INTERESA MENCIONA LO SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO.- (.....)

SEGUNDO.- (.....)

TERCERO.- EN VIAS DECUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL 238/2022, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN LA BASE TERCERA, NUMERALES 2 Y 3, DE LA CONVOCATORIA DE 12 DE OCTUBRE DE 2022, SE APERCIBE A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE SE PREVEEN EN LA LISTA QUE SE ANEXA AL PRESENTE (ANEXO 2), PARA QUE EN UN TERMINO DE 2-DOS DIAS HABILES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE APERCIBIMIENTO, SUBSANEN EL MISMO.

ES POR LO CUAL SE MENCIONA LO SIGUIENTE:



A).- EN FECHA 09-NUEVE DEL PRESENTE MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, EL SUSCRITO ACUDIO A LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE REINSECCION SOCIAL, UBICADAS EN EL PABELLON CIUDADANO 3ER. PISO SITAS EN CALLE WASHINGTON, NUMERO 2000, DE LA COLONIA OBRERA, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, CON LA FINALIDAD DE TRAMITAR LA CONSTANCIA RELATIVA A LOS ANTECEDENTES PENALES.

B).- SE HACE LA MENCION DE QUE EN DICHAS OFICINAS NO SE ENCONTRABA PERSONAL ALGUNO.

C).- SE ENCONTRABAN UNOS LETREROS QUE MENCIONABAN QUE PARA EL TRAMITE DE CARTAS DE NO ANTECEDENTES PENALES, ERA A TRAVEZ DEL CORREO ELECTRONICO: constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx

PERMITIENDOME ANEXAR FOTOGRAFIAS PARA ACREDITAR MI DICHO.

D).- ES POR LO QUE EL SUSCRITO, EN FECHA 09-NUEVE DEL PRESENTE MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, INGRESO AL CORREO ELECTRONICO constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx , PARA SOLICITAR LA MISMA, REALIZANDO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

PERMITIENDOME ANEXAR IMPRESIÓN DE DICHO TRAMITE PARA JUSTIFICAR MI DICHO.

2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL SUSCRITO EN FECHA 24-VEINTICUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022-DOS MIL VEINTIDOS, EL SUSCRITO REALIZO EL TRAMITE Y PAGO DE LA CARTA DE NO INHABILITACION, PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA LA

CONVOCATORIA PUBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

3.- DICHA CONSTANCIA DE NO INHABILITACION LE FUE ENTREGADA AL SUSCRITO HASTA LA FECHA 01-PRIMERO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

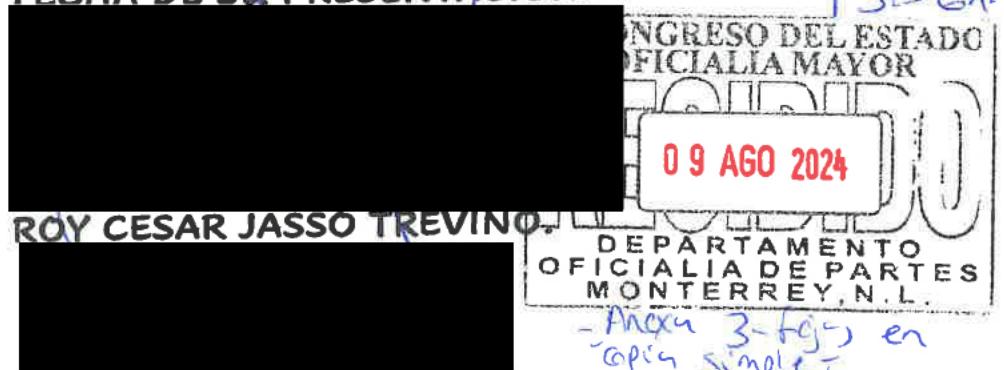
ME PERMITO ANEXAR IMPRESIÓN DE LA CADENA ORIGINAL DE LA MISMA PARA ACREDITAR MI DICHO.

4.- MENCIONANDO ADEMÁS, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO NO HE COMETIDO HASTA ESTA FECHA DELITO CULPOSO, Y/O DOLOSO, QUE MEREZACA PENA DE PRISION O CORPORAL ALGUNA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A USTEDES H. MIEMBROS DE LA COMISION ANTICORRUPCION, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ATENTAMENTE SOLICITO LO SIGUIENTE:

UNICO.- TENERME POR ALLEGANDO EN TIEMPO Y FORMA LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACION DEL SUSCRITO ROY CESAR JASSO TREVINO, PARA TODOS LOS FINES A QUE HAYA LUGAR.

PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO
MONTERREY, NUEVO LEON,
A LA FECHA DE SU PRESENTACION.





CONSTANCIAS RELATIVAS A LOS ANTECEDENTES PENALES.

Ponemos a su disposición el correo electrónico oficial de esta dependencia siendo el siguiente:

constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx

Mediante el cual usted podrá formular su solicitud de Constancia Relativa a los Antecedentes Penales, adjuntando los documentos citados en la página oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes:

1. Acta de Nacimiento (legible)
2. Identificación Oficial (INE), pasaporte vigente o media cartilla militar
3. Documento oficial que acredite el motivo del trámite de acuerdo al artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Por lo que una vez enviado el correo electrónico, se le dará seguimiento y recibirá indicaciones por ese mismo medio.


ESTADO DE NUEVO LEÓN
Gobernación
www.nuevoleon.gob.mx

Solicitud de constancia de no antecedentes penales

LIC. ROY CESAR JASSO TREVIÑO

constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx

vie, 9 de agosto de 2024, 2:30 p.m.

INE Roy Jasso.pdf

Acta De Nacimiento.pdf

Instructivo Comisión Anticorrupción Congreso del Estado.pdf

ROY CÉSAR JASSO TREVIÑO
R.F.C. [REDACTED]
PRESENTE:

Una vez realizada la revisión en los archivos que conforman el Registro de Servidores Públicos Sancionados e Inhabilitados, a cargo de esta Dirección Jurídica de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, no se encontró inscrita resolución de autoridad competente que le hubiere impuesto sanción consistente en inhabilitación por responsabilidad administrativa para desempeñar empleos, cargos o comisiones públicas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 49 fracción III, 52, 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, 27 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, 1, 18 inciso A fracción V, 26 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, 1, 5 fracción II, 12 fracción I, del Reglamento Interior de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como en el acuerdo emitido por el Contralor General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de Octubre de 2012.

Se extiende la presente constancia para los efectos legales a que hubiere lugar.

Cadena Original

[|162670 | [REDACTED] | ROY CÉSAR | JASSO | TREVIÑO | [REDACTED]
000170 | 2022-10-21 | CTYG | [REDACTED]